

## CONCEJO

# ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 122

En Providencia, a 14 de mayo de 2024, siendo las 9:10 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA bajo la presidencia del Sr. Concejal don MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA y como secretaria, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON LUIS IBACACHE SILVA, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DON MATÍAS BELLOLIO MERINO, DON CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO.

#### 1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DOÑA CLAUDIA SALINAS CRISTI, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON SERGIO ESPINOZA YÉVENES, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA NATALIA FAJARDO ARELLANO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

#### I.- APROBACIÓN ACTAS

Sesión Extraordinaria N° 120

Sesión Ordinaria N° 121

#### II.- CUENTA

2.1. Mociones Señores Concejales

2.2. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N° 8.695

a) de Adjudicaciones

b) de Tratos Directos

2.3. Informe Artículo N° 55, inciso 2°, Ley N° 18.695 - Nómina Solicitud de Información Pública y sus Respectivas Respuestas, marzo de 2024

2.4. Memorándum N° 8.591 de 13 de mayo de 2024 de la Alcaldesa

#### III.- TABLA

3.1. Complemento FONDEVE 2022 "Reparación de Fachada Roberto del Río N° 1222"

3.2. Otorgamiento Patentes de Alcoholes

1) Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Chiaroscuro Panorámico SpA
Rut N°	: 77.643.281-4
Dirección	: Guardia Vieja N° 142 Local 179
Rol Avalúo N°	: 531-859
Junta de Vecinos N°	: 4-A

2) Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Momotaro Food SpA
Rut N°	: 77.521.091-5
Dirección	: San Pío X N° 2393
Rol Avalúo N°	: 534-107
Junta de Vecinos N°	: 4-A

*mu*

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 122  
14 DE MAYO DE 2024

IV.- VARIOS

El Sr. Presidente abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA"

1. APROBACIÓN ACTAS  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 120

El Sr. Presidente ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 120 Cuenta Pública Gestión 2023 de 23 de abril de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 120.

SESIÓN ORDINARIA N° 121

El Sr. Presidente ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 121 de 7 de mayo de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 121.

2. CUENTA

2.1. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, comunica que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.2. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N°6.996 de 17 de abril de 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas y el Memorándum N°8.098 de 3 de mayo de 2024 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición se adjuntan al Acta como Anexo I.

2.3. INFORME ARTÍCULO N°55, INCISO 2°, LEY N°18.695 - NÓMINA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, MARZO DE 2024

La Sra. María Raquel de la Maza comunica que el Informe Artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades fue remitido a todos los Sres. Concejales y se agrega al Acta como Anexo II.

2.4. MEMORÁNDUM N° 8.591 DE 13 DE MAYO DE 2024 DE LA ALCALDESA

La Sra. De la Maza da cuenta de la entrega del Memorándum N°8.591 de 13 de mayo de 2024, por medio del cual la Sra. Alcaldesa da respuesta a algunas consultas de los Sres. Concejales

El Presidente informa que ingresa fuera de Tabla una patente de restaurante diurno y nocturno en General Holley N°2277, que fue aprobada en la Sesión de la Comisión de Alcoholes de 22 de marzo de este año.

3. TABLA

3.1. COMPLEMENTO FONDEVE 2022 “REPARACIÓN DE FACHADA COMUNIDAD ROBERTO DEL RÍO N° 1222”

La Sra. Claudia Salinas, **Secretaría Comunal de Planificación**, informa que el proyecto de esta comunidad fue adjudicado y está en ejecución, pero cuando se hizo la limpieza de fachada para poder reparar se encontraron con daños mayores, grietas y más desprendimientos del revestimiento, por lo que es necesario realizar obras extraordinarias.

El proyecto contaba con un presupuesto original de \$71.899.398 y se adjudicó por \$59.545.809, quedando un saldo de \$12.353.589; el 30% de la adjudicación es de \$17.863.743 millones, por lo que están pidiendo un aporte de \$5.510.154. Los daños que aparecieron fueron evaluados y se comprobó que están dentro del 30% para cursar las obras extraordinarias.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Consulta si en estos casos no hay nuevos aportes de los vecinos.

La Sra. Salinas responde que en este caso no, cuando es un problema más del proyecto mismo, no se pide, pero cuando es algo complementario se les pide que ellos enteren el aporte.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Desea saber si está regulado en alguna parte cuándo los vecinos deben hacer aportes extraordinarios.

La Sra. Salinas señala que está escrito en el reglamento, ahí se indica que el municipio hace el aporte para las obras complementarias y para las adjudicaciones en algunos casos.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Consulta si esos datos son indetectables hasta que no se hace la limpieza de fachada o se entra a trabajar, ¿esas grietas no se podían detectar antes?

La Sra. Salinas afirma que el edificio tenía mucho daño, en el levantamiento se vio que tenía muchas fisuras y desprendimiento de fachada, pero cuando se hizo la limpieza apareció mucho más. Además, es un edificio alto, de 12 pisos, cuando va el proyectista recorre, entra a los departamentos y todo, pero en los muros, en las fachadas, es difícil.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Desea saber de qué año es el FONDEVE.

La Sra. Salinas indica es del 2022.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Entiende entonces que el presupuesto responde a una estimación que hizo el municipio, no es un presupuesto hecho por los vecinos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 122  
14 DE MAYO DE 2024**

La Sra. Salinas reafirma que ya no son presupuestos de los vecinos. El municipio hace una estimación cuando los van a visitar, cuando están en el proceso de asignación visitan las comunidades y antes de presentarlas al Concejo hacen un presupuesto estimado de cuánto es y todo lo que alcanzan a ver.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Plantea que esa estimación significó que llegaran empresas mucho más baratas, se adjudicó con por 59 y quedaron los 12, pero desea saber hasta cuándo se dejan los 70 millones, ¿hasta que el proyecto de Roberto del Río se termina o eso vuelve al FONDEVE 2022?

La Sra. Salinas explica que se ejecuta la obra y las obras extraordinarias están definidas sólo como las necesarias para poder terminar la obra; se hace la obra extraordinaria y si no hay, el saldo se devuelve al fondo cuando termina la ejecución del proyecto. Antes, cuando las comunidades ponían un porcentaje mayor devolvían tanto a la comunidad como al fondo, pero a partir de 2021 están devolviendo solamente al fondo porque las comunidades aportan un monto fijo.

Sometido a votación el Complemento FONDEVE 2022 “Reparación de Fachada Comunidad Roberto del Río N° 1222”, éste se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°1.135: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR UN COMPLEMENTO AL PROYECTO “REPARACIÓN DE FACHADA COMUNIDAD ROBERTO DEL RIO N° 1222”, POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:**

JUNTA DE VECINOS N° 9 POCURO NORTE	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	MONTO TOTAL
Monto Original (Decreto Alcaldicio EX.N° 1556/2022)	\$ 70.148.752	\$1.750.646	\$71.899.398
Complemento para adjudicación	\$ 0	\$ 0	
<b>TOTAL ADJUDICACIÓN (Decreto Alcaldicio EX.N° 240/2024)</b>	<b>\$ 57.795.163</b>	<b>\$ 1.750.646</b>	<b>\$ 59.545.809</b>
SALDO	\$ 12.353.589		
MONTO CORRESPONDIENTE AL 30% DE LA ADJUDICACIÓN	\$ 17.863.743		
Nuevo aporte para Obras Extraordinarias (30%) (diferencia)	\$ 5.510.154		
<b>TOTAL APORTES</b>	<b>\$ 75.658.906</b>		

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

*kur*  
El Sr. Presidente consulta si alguien sabe qué porcentaje del daño de las fachadas se deben a las plantas que figuran en las distintas terrazas, porque supone que debe ser mucho. Es un tema que debería revisarse a futuro.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 122  
14 DE MAYO DE 2024

La Sra. Salinas plantea que hubo un tiempo en el que las construcciones consideraban unas lindas jardineras, incluso hay edificios que tienen llaves de jardín en ellas y para regar dejan, igual que en los patios afuera, todo ultra mojado y las impermeabilizaciones duran 4 o 5 años dependiendo de la cantidad de sol que les llegue y además, al soltar la tierra de repente se rompen las membranas; una vez que entra el agua al hormigón y llega a la enfierradura, ésta se oxida y expande resquebrajando y botando el hormigón.

El Sr. Presidente reitera que es como para revisar el tema en generaciones posteriores.

La Sra. Salinas agrega que dentro de los trabajos que hacen cuando reparan fachadas que tienen jardineras, las impermeabilizan de nuevo para detener un poco el deterioro.

### 3.2. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Presidente somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes estudiadas previamente por la Comisión respectiva.

- |                     |                                  |
|---------------------|----------------------------------|
| 1) Tipo de Patente  | : Restaurante Diurno y Nocturno  |
| Razón Social        | : Chiaroscuro Panorámico SpA     |
| Rut N°              | : 77.643.281-4                   |
| Dirección           | : Guardia Vieja N° 142 Local 179 |
| Rol Avalúo N°       | : 531-859                        |
| Junta de Vecinos N° | : 4-A                            |
| 2) Tipo de Patente  | : Restaurante Diurno y Nocturno  |
| Razón Social        | : Momotaro Food SpA              |
| Rut N°              | : 77.521.091-5                   |
| Dirección           | : San Pío X N° 2393              |
| Rol Avalúo N°       | : 534-107                        |
| Junta de Vecinos N° | : 4-A                            |
| 3) Tipo de Patente  | : Restaurante Diurno y Nocturno  |
| Razón Social        | : CookHouse SpA                  |
| Rut N°              | : 77.116.525-7                   |
| Dirección           | : General Holley N° 2277         |
| Rol Avalúo N°       | : 32-13                          |
| Junta de Vecinos N° | : 4-A                            |

### GUARDIA VIEJA N° 142 LOCAL 179

La Sra. Tania Fernández, Directora de Atención al Contribuyente, informa que la primera solicitud es de un local en Guardia Vieja 142, en el Panorámico. Fue vista en la sesión de la Comisión de Alcoholes el 12 de diciembre de 2023, el contribuyente ya cuenta con patente de elaboración y consumo de alimentos sin venta de alcohol; actualmente tiene la patente de restaurante y autorización de BNUP desde julio de 2023. Fue aprobada por la unanimidad de los 5 Concejales asistentes y la Junta de Vecinos 4-A no respondió la consulta.

*ben*  
El Sr. Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización, indica que el local no tiene observaciones, ni reclamos ni citaciones asociadas.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 122  
14 DE MAYO DE 2024

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Consulta si el local funciona en el mismo horario que el Edificio Panorámico.

La Sra. Fernández responde afirmativamente y agrega que también tienen otro local en el Costanera Center. Hasta hora el *mall*, debido a que no tiene la recepción final de todos los locales, está abriendo hasta las 20:00 horas, pero después van a abrir hasta las 22:00.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Desea saber si la zona *gourmet*, al estar hacia la calle, sigue de todas maneras los horarios de *mall*.

La Sra. Fernández reitera que es así.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Guardia Vieja N° 142 Local 179, éste se aprueba por unanimidad

**ACUERDO N° 1.136: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:**

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Chiaroscuro Panorámico SpA
Rut N°	: 77.643.281-4
Dirección	: Guardia Vieja N° 142 Local 179
Rol Avalúo N°	: 531-859
Junta de Vecinos N°	: 4-A

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**SAN PÍO X N° 2393**

La Sra. Fernández indica que la segunda solicitud fue vista en la Sesión N° 4 de 12 de marzo de este año. El contribuyente cuenta con patente de restaurante sin venta de alcohol desde noviembre de 2023 y adicionalmente tiene otra patente en Ricardo Lyon 100, Local 31, como fuente de soda sin venta de alcohol. La junta de vecinos no respondió, la mayoría de los vecinos está en contra y la Comisión aprobó la factibilidad de restaurante diurno y nocturno por 7 votos a favor y 2 en contra (Concejales Plaza e Ibacache).

El local está en la esquina de Pío X con Los Leones y en el mismo predio hay más locales con patentes de alcohol (Alto Japón y un restaurante de comida italiana, entre otros), hay al menos 7 roles distintos. Se analizó la seguridad y se concluyó que no es el alcohol el que origina las principales incidencias, sino que se deben principalmente a personas en situación de calle. Esta solicitud se retiró de Tabla, hablaron con Seguridad, se presentó un informe, se vio en profundidad lo que estaba ocurriendo en esa calle y en virtud de lo que se expuso en la Comisión los Concejales tomaron su decisión.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

*bu* Consulta si lo que tiene por delante es ocupación de BNUP o está dentro del predio.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 122  
14 DE MAYO DE 2024

La Sra. Fernández afirma que es privado.

El Sr. Gómez informa que es un local pequeño, donde se elabora más que nada comida asiática, acompañada de alcohol. Arriba hay un sushi y en la esquina un local de pastas, no hay reclamos directos por el local ni citas asociadas.

El Sr. Presidente consulta si el local da la vuelta hacia Los Leones.

El Sr. Gómez responde que el que está por Los Leones es el de comida italiana, este otro está por San Pío X.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Rechaza, tal como lo hizo en la Comisión según la información que se entregó de Seguridad en el contexto de la instalación.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Rechaza, por el rechazo de los vecinos reflejado en la encuesta.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en San Pío X N° 2393, éste se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Pablo Jaeger Cousiño y Concejal Matías Bellolio Merino.

**Rechazan:** Concejal Carolina Plaza Guzmán y Concejal Luis Ibacache Silva.

**ACUERDO N° 1.137: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES CAROLINA PLAZA GUZMÁN Y LUIS IBACACHE SILVA:**

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Momotaro Food SpA
Rut N°	: 77.521.091-5
Dirección	: San Pío X N° 2393
Rol Avalúo N°	: 534-107
Junta de Vecinos N°	: 4-A

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**GENERAL HOLLEY N° 2277**

La Sra. Fernández informa que la última patente se vio el 26 de marzo de este año, el contribuyente cuenta con patente de restaurante sin venta de alcohol desde febrero de 2021 y con su patente definitiva desde noviembre de 2023, en la misma dirección también hay otros locales. No hubo respuesta de la junta de vecinos ni de la Unión Comunal; estuvieron a favor 17 vecinos y 26 en contra; por aprobar, los Concejales Monckeberg, Fernández, Bergoeing, Jaeger y Bellolio, y en contra los Concejales Errázuriz, Plaza e Ibacache.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 122  
14 DE MAYO DE 2024

El proyecto de este local contemplaba originalmente varias cocinas, que Obras les solicitó modificar. En el segundo piso tienen el comedor y en la parte de abajo hay distintas cocinerías que son administradas por ellos y forman parte del servicio que ofrecen en el segundo piso, forman parte del menú. No es *delivery*, las cocinerías son de ellos, administradas por ellos y la facturación también es de ellos. Nació al principio como *delivery* y como en ese momento el municipio decidió terminar las *dark kitchen*, vieron que no podían operar así y tuvieron que cambiar todo su modelo de negocio, por esa razón es que desde el 2021 al 2023 les costó mucho hacer la recepción final, porque en Obras se les cambió mucho el proyecto. De ahí en adelante tuvieron que cambiar esa modalidad y toda la facturación de quienes comen ahí sale a través de Cook House, siempre.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Consulta si el alcohol se vende en los dos pisos, en las cocinerías y en el segundo piso.

La Sra. Fernández afirma que sólo en el segundo piso y a través de ellos, la modalidad restaurante.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Pregunta si no puede haber alguien que baje con alcohol al primer piso, a las cocinerías.

La Sra. Fernández responde negativamente.

El Sr. Presidente consulta qué hay en las cocinerías.

La Sra. Fernández explica que sólo hay comida, cada una es una cocina diferente y el que va a comer tiene dos opciones: va arriba, donde está el restaurante... Agrega que el dueño del local está presente, por si desean preguntarle...

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Plantea que, si eso no se hace con nadie, no corresponde. Salvo en la Comisión de Alcoholes, cuando alguien pide, han recibido a un par de dueños, pero no está de acuerdo en que se haga en el Concejo. Eso significaría que también tendrían que cambiar las reglas del juego del funcionamiento, el reglamento del Concejo.

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Entiende entonces que no va a haber *delivery*.

La Sra. Fernández aclara que existe *delivery*, como en todos los otros negocios, pero todo lo presencial es a través de Cook House SpA.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

*bu*  
Desea saber si todas las cocinerías de abajo están en un mismo espacio, como cubículos chiquititos, uno al lado del otro.

La Sra. Fernández señala que así es, una al lado de la otra.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 122  
14 DE MAYO DE 2024

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Indica que el tema es que ellos quieren la patente para restaurante, para que la gente se siente ahí y consume, eso es lo que se está viendo si se aprueba ahora.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Desea conocer la opinión de Seguridad y Fiscalización.

El Sr. Gómez señala que por el formato del local es un poco compleja la fiscalización porque son varios operadores, peor entiende que ahora está regularizado y por tanto, si es uno solo el que está emitiendo las boletas, no debiera haber problema. Cursaron dos multas el 19 de marzo y dejaron una notificación, se cursaron por dos razones sociales que estaban ejerciendo sin tener la patente correspondiente, pero el 21 de marzo concurren nuevamente y se verificó que Cook House SpA mantenía su patente al día y sin observaciones.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Sostiene que es de público conocimiento que, desde hace un buen tiempo, desde la pandemia, hay una gran discusión sobre las cocinerías y, por lo que se ve, han hecho varios intentos y mejoras y eso quiere decir que hay un espíritu de responsabilidad respecto del servicio. También por lo que se ve a la distancia, cumpliría con la norma, entendiendo que la fiscalización es más compleja. Y para ponerlo en el contexto complejo de la normativa, consulta al Concejo qué pasaría si esa misma cocinería estuviera en Bellavista o en Santa Isabel, porque aquí se genera una jurisprudencia en el criterio de otorgamiento de las patentes. Sólo le gustaría saber de qué manera los vacíos legales de la fiscalización y el cumplimiento de su funcionamiento los va a hacer cumplir el municipio en lugares que no son tan bonitos o donde hay una dificultad en el contexto de la convivencia con los vecinos.

Lo quiere dejar en acta, no tiene nada personal con el locatario y valora sus esfuerzos constantes porque por la Comisión de Alcoholes ha pasado varias veces con la voluntad de mejorar, entendiendo los vacíos que hay, pero quiere dejarlo presente para ver de qué manera van a enfrentar esta situación y cómo van a operar en otros barrios, que son más complejos para la instalación o fiscalización. En esto tiene hartito que decir el Director de Obras Municipales, Patentes, Jurídica, y le gustaría de verdad saber cuál va a ser el criterio para que no sea discriminatorio o ilógico el reaccionar en otros casos más adelante. Sólo quiere dejarlo presente.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Rechaza, por la votación de los vecinos.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en General Holley N° 2277, éste se aprueba de la siguiente manera:

**Aprueban:** Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Pablo Jaeger Cousiño, Concejal Matías Bellolio Merino, Concejal Cristófer Brunetti Núñez.

**Rechaza:** Concejal Luis Ibacache Silva.

**ACUERDO N° 1.138: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA:**

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: CookHouse SpA
Rut N°	: 77.116.525-7
Dirección	: General Holley N° 2277
Rol Avalúo N°	: 32-13
Junta de Vecinos N°	: 4-A

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Consulta qué vecinos hay en el sector, o a quiénes les preguntaron.

El Sr. Sergio Espinoza, Dirección de Desarrollo Comunitario, responde que los residentes que fueron consultados están en General Holley, Bucarest y Providencia. Se da la particularidad de una patente que también vieron la semana pasada en el Concejo y el descontento principal está en el sector de General Holley, solamente por la saturación de patentes en el sector.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

A propósito de lo que planteó la Concejal Plaza desea hacer una pregunta más general, porque esto no es lo mismo que cuando les han pedido en algunos patios –está pensando en Bellavista, donde hay varios *foodtrucks* o locales que tienen distintas razones sociales que ocupan un patio y han pedido patentes de alcoholes–, la pregunta hipotética que surge de lo que plantea la Concejal Plaza es que si hubiera un solo operador, una sola razón social que estuviera a cargo de distintos *foodtrucks* en algún lugar, ¿también sería susceptible de darle patente, para no discriminar?

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Considera que, ya que está presente la Administradora Municipal, quizás en una próxima sesión de Concejo puedan ver el actuar que van a tener con situaciones como ésta y con la que planteaba el Concejal Ibacache, además de conocer la opinión del Director de Obras. Su opinión es muy relevante.

**4. VARIOS**

**ANIVERSARIO COMUNAL**

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Consulta, porque no tiene claro, si el aniversario de la comuna fueron sólo las tres noches de humor que hubo en el Teatro Oriente. Lo consulta a la administración porque no sabe si va a haber alguna gala, como se hace todos los años.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 122  
14 DE MAYO DE 2024**

La Sra. Carol Vargas, **Administradora Municipal**, informa que hay otra actividad planificada para el sábado 25. No tiene muchos detalles, es una actividad de baile y se hará en el frontis del Edificio Consistorial. Iban a hacer lo de la cicletada que se hizo el año pasado, pero como hace poco estuvo la maratón pensaron que era muy pronto para volver a cerrar las calles y todo lo que eso les genera a los vecinos. Alguien va a venir a explicarlo, Carmen Paz Mayer.

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Pregunta si entonces no van a seguir el modelo antiguo que ha regido durante los tres últimos años, este sería el cuarto, para el aniversario, que se habla de los vecinos y después se hace el cóctel. El año pasado, por ejemplo, estuvieron todos los Concejales con los vecinos destacados en el teatro Oriente y después hubo un cóctel. A eso se refiere. ¿Las tres noches de humor suplió esa actividad?

La Sra. Vargas responde afirmativamente.

**CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI**

Advierte que el 25 es el Día del Patrimonio.

La Sra. Vargas señala que hay varias actividades ese día, se va a hacer como una ruta de actividades.

**ESTACIONAMIENTOS**

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Tiene dos puntos muy breves, que tienen que ver con inquietudes de vecinos. El primero está relacionado con estacionamientos, la Alcaldesa dio respuesta a las solicitudes de distintos parquímetros, etc., pero un vecino, a propósito de eso, hace una consulta distinta. Dice que, en algún lugar, específicamente en el Vaticano Chico, hay un estacionamiento cerrado con cadenas –supone que no está autorizado en ninguna parte–, sin señalética ni nada, y que por tradición pertenecería a vecinos, pero no está legalizado ni regularizado en ninguna parte. Le gustaría que Fiscalización vea si eso es legal y si se ajusta a la norma.

La Sra. Ana María Yévenes, **Directora de Desarrollo Comunitario**, indica que ayer por la tarde tuvieron una participación con los vecinos del Vaticano Chico, que estuvo muy interesante. Salió ese caso y se está revisando, pero además se les propuso hacer un trabajo integral que tiene que ver con ordenar los estacionamientos. Alguien mencionó quién es la persona que pone las cadenas y quedó anotado para ser revisado.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Comenta que eso mismo va en una cosa un poco más amplia, que es la respuesta que se dio de los parquímetros, probablemente porque a lo mejor no fueron tan precisos en transmitir las ubicaciones específicas, pero se les respondió que en algunos sitios no hay parquímetros cuando en realidad sí los hay en el sector. Probablemente se deba a que no fueron precisos al decir en qué calle, en qué cuadra, pero cree que todavía se puede revisar. Ese era el tema de parquímetros.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 122  
14 DE MAYO DE 2024

CALLE ALBERTO MAGNO  
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

El otro tema es que el sábado le tocó estar en la presentación del proyecto final de la calle Alberto Magno, muy bonito, los vecinos están felices con el proyecto de mejoramiento integral, pero aprovecharon de hacer llegar otras inquietudes en relación con el sector. Y a pesar del tremendo avance, han indicado un retroceso en su calidad de vida por cosas que no tienen que ver con el proyecto, mencionan específicamente la existencia de tres hostales no autorizadas o sin patentes que estarían funcionando en tres domicilios –después va a hacer llegar las direcciones– y también la dedicación de uno de los domicilios al ejercicio del comercio sexual ahí mismo, como algo establecido. No como comercio sexual individual, sino que como un lugar donde se ejerce el comercio sexual. También le hicieron llegar la dirección que va a reenviar porque es una inquietud bastante grande de un grupo de vecinos y le parece que va en contra de todo lo que se está haciendo con el proyecto.

PARQUÍMETROS  
CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Desea hacer un comentario más general a propósito de los parquímetros. Hace unos días leyó un artículo en la prensa que en Vitacura habían multiplicado por 11 o por 12 los ingresos municipales usando el sistema con una aplicación sin parquímetro tradicional y menos con una persona que se haga cargo. Cuando han conversado sobre ese tema acá públicamente ha visto que muchas veces arrugan la nariz, la frente, plantean que es un desafío difícil, que no funciona, que igual hay estacionadores informales... Se queda con la sensación que de alguna manera miran a menos esa experiencia y creen que no ha sido exitosa, pero parece que no es tan así. Por un lado, el peso de la prueba está en los que mantienen la cosa antigua y, por otro lado, los datos están diciendo además que la cosa nueva parece estar funcionando.

Cree que es algo que como municipio tienen la responsabilidad de aclarar, si vale o no la pena moverse en esa dirección, aunque la transición siempre va a ser costosa, como todas las transiciones.

La Sra. Vargas afirma que el municipio está avanzando en eso. El Concejo aprobó un *software* que se está diseñando, la nueva licitación dura sólo dos años porque ése es el período de transición para que pase el otro, pero creen que va a ser un período de transición un poco más largo de como lo ha tomado Vitacura porque Providencia tiene otras características. A lo mejor ellos fueron mucho más rápido en el sentido de sacar de inmediato a todos los parquimetreros de la calle y en Providencia piensan que debe ser un proceso mucho más lento, que debe ir acompañado de parquimetreros y que éstos deben ir saliendo de a poco.

Por otra parte, en el *software* que pidieron incorporaron la posibilidad de reportar autos que van a poder fiscalizar y partear, algo que hoy tienen como un gran déficit porque no se les puede cobrar, no saben qué autos son los que se van y no pagan. La idea es tener ese catastro también y han proyectado que incluso podrían tener más ingresos al poder recoger eso también, de los que se van y no pagan.

Y a propósito de los parquímetros, en los medios salió una noticia respecto de unas boletas de garantía y prefiere comentarlo ahora, la Alcaldesa quería informarles hoy, pero lamentablemente está enferma.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 122  
14 DE MAYO DE 2024**

La Municipalidad de Providencia terminó el contrato de parquímetros, el Concejo le puso fin el 26 de marzo, si no se equivoca, y en un procedimiento que realiza la Dirección de Administración y Finanzas, de verificación de garantías, al consultar al banco éste informó que las garantías son falsas. Mientras el banco manda la carta, la empresa cambia las garantías y eso hace que el municipio esté cubierto, sin embargo, de todas maneras, interpusieron la querrela correspondiente. El contrato se les terminó por el no pago del anticipo, el primer anticipo que debían pagar, y los notificaron después porque tenían que preparar la nueva licitación. Reitera que la querrela ya está interpuesta, se puso en cuanto supieron que las garantías eran falsas.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Desea saber cómo funciona la revisión de las garantías en una licitación o lo que sea, ¿hay alguien responsable de eso internamente?

La Sra. Vargas responde que hay un procedimiento interno. La Dirección Jurídica recibe las garantías y las deriva en custodia a la Dirección de Administración y Finanzas, que es la encargada de consultar al banco. El procedimiento de la mayoría de las garantías no es en línea, se hace a través de una carta –es bastante arcaico, por decirlo de alguna manera– y demora tiempo. Debido a esto están viendo que quizás van a tener que extender el tiempo de la primera garantía, la de la oferta, de manera que nunca estén sin garantía.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Por lo que se está diciendo entiende que las garantías tienen una validez, pero ese estatus, si está vigente o no, si es original o no, ¿eso se hace sólo cuando se va a reclamar la garantía o en todos los casos?

La Sra. Vargas afirma que se hace en todos los casos.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Consulta si entonces se aprueba una licitación, llega el cheque de garantía, ¿se valida esa garantía y luego se sigue adelante con el proceso?

La Sra. Vargas explica que parte el proceso y luego..., demora un poco la verificación de la garantía, eso es lo que ahora están revisando: extender la primera garantía para nunca tener un período sin garantía. Aunque la primera garantía es mucho más chica, la garantía de seriedad de la oferta puede ser de 5 millones, por ejemplo. Después se firma el contrato, se entrega la garantía de fiel cumplimiento y ahí hay un período mientras el banco verifica la garantía y podría existir la posibilidad de que hubiese una garantía falsa, como en este caso.

Se entiende que se actúa bajo la buena fe. El procedimiento involucra verificar todas las garantías, pero también actúan bajo la buena fe, no podrían estar esperando... De repente los bancos se demoran en responder, significa que atrasarían mucho tiempo un contrato y por eso creen que ahora van a tener que extender la vigencia de la primera garantía para quedarse siempre con una.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 122  
14 DE MAYO DE 2024

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Desea saber si tienen una idea aproximada de cuánto podría haber ganado la empresa durante el tiempo que no pagó sus derechos de ingreso.

La Sra. Vargas indica que no lo tiene en este momento, lo podrían revisar.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Considera que lo importante es eso, saber el monto defraudado al municipio porque la empresa no pagó el porcentaje de sus ingresos y, además, presentó una garantía falsa.

La Sra. Vargas informa que el primer monto, el anticipo, no lo pagaron y por eso se les terminó el contrato, después empezaron a hacer los ingresos mensuales, eso sí lo han ingresado. Por tanto, se les va a cobrar la garantía respecto de lo que corresponde...

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Consulta si hay un dato numérico, un X.

La Sra. Vargas responde que el primer anticipo eran 280 millones aproximadamente.

La Sra. Natalia Fajardo, Administración Municipal, agrega que el segundo y tercer ingreso se les aceptaron con reserva, porque hicieron descuentos, a juicio del municipio, que no corresponden. Por ejemplo, en mayo descontaron el 1 y el 21 porque son feriados. Les aceptaron el pago, pero con derecho de reserva de acciones. Es muy probable que el municipio use la garantía para pagar las multas, para pagar a los trabajadores, pero les van a quedar debiendo y van a tener que cobrarles judicialmente.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Cree que ésa es la máxima gravedad del caso, ése es el asunto. Que hayan presentado un documento nuevo, vigente, para la garantía, perfecto, pero el anticipo, ¿quién lo...?

La Sra. Fajardo sostiene que se van a cobranza extrajudicial de todas formas.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Advierte que en esas cosas desaparece el RUT y...

La Sra. Vargas señala que lo que pasa es que el municipio no tiene cómo... O sea, tratan de tomar todas las medidas posibles, pero no tienen cómo prever ciertas cosas cuando hay empresas que actúan desde la mala fe y desde el posible fraude...

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Hace presente que aquí se apostó por una empresa que era nueva en esto...

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 122  
14 DE MAYO DE 2024

La Sra. Vargas recuerda que el municipio no puede decir que no, la ley no permite al municipio ni a los Concejales decir “no, mejor el segundo porque nos parece mejor”. Lamentable, o favorablemente a veces, la ley de compras es así. Lo que van a hacer ahora es tomar todas las acciones legales que corresponda: está la querrela por la garantía, les terminaron anticipadamente el contrato, van a hacer valer las garantías que corresponda y van a ir a la cobranza extrajudicial por el no pago del anticipo.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Consulta si hay algún sumario interno.

La Sra. Vargas explica que en este caso no hay ninguna responsabilidad por el momento, no han detectado que corresponda ninguna responsabilidad asociada de alguien. Y si la hubiese no tienen ningún problema en iniciar el sumario que corresponda, pero reitera que en este caso no hay ninguna responsabilidad asociada. Lo que hay es una mera responsabilidad de una empresa que está actuando de mala fe no más y de posibles, o claros, delitos.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Afirma que lo que se está diciendo comprueba una vez más que el tema de los parquímetros es un mercado muy, muy complejo. Todas las experiencias que han tenido, al menos desde que es Concejal, que ya hace bastantes años, demuestran que es un mercado muy corrupto. Que presenten una boleta de garantía falsa es un delito, es el colmo de lo que se podría esperar.

Ya que estas sesiones son públicas, aprovecha de hacerles presente al resto de las municipalidades del país que revisen las boletas que tienen, porque si esto lo hicieron en Providencia lo más probable es que sea una práctica habitual entre quienes tienen concesiones de parquímetros.

Pero lo que le preocupa es lo último que dijo el Concejal Bellolio. Cuando a la Municipalidad de Providencia le entregan una boleta de garantía tiene la obligación de verificar que esa boleta sea real. La Administradora Municipal afirma que se hace, pero en este caso no sabe si se hizo y por tanto le pide formalmente a la administración..., no porque le interese andar buscando responsables sino porque les va a servir, si se hace una investigación seria, para establecer un procedimiento y que esto no les vuelva a pasar. Solicita formalmente a la administración que inicie un sumario administrativo para ver si hay algún tipo de responsabilidad administrativa o algún funcionario que no hizo lo que tenía que hacer, que es preguntarle al banco si esa boleta era verídica o no, porque eso es una obligación. No es que se quiera o que dependan de lo que diga la buena o mala fe de un contribuyente o de alguien que quiera hacer un negocio con la municipalidad. No, es obligación del municipio asegurar que las garantías que se entregan son reales.

Desea dejar constancia de su solicitud formal a la administración, que inicie un sumario para determinar si existe algún tipo de responsabilidad administrativa en el tema.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 122  
14 DE MAYO DE 2024**

La Sra. Vargas afirma que no hay ningún problema, sólo lo va a revisar bien con Jurídica porque lo que pasa es que cuando se ven las fechas de cuándo se le solicitó al banco, el municipio solicitó la verificación antes que ellos entregaran las nuevas pólizas y por tanto fue el municipio el que se dio cuenta que las pólizas eran falsas. No se dieron cuenta porque ellos las vinieron a cambiar. El contrato ya estaba terminado. El procedimiento se cumplió, el municipio tiene un procedimiento de verificación de garantía... Lo va a revisar con Jurídica y no hay ningún problema si es que corresponde, pero el procedimiento interno que tienen -que lo puede enviar también- es para todas las boletas de garantía, la verificación es de todas las boletas de garantía, no es aleatorio, es de todas las boletas de garantía.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Le gustaría saber con exactitud qué querella se presentó explícitamente, ¿contra alguien en particular, una persona, contra quienes resulten responsables? Le gustaría tener información al respecto.

La Sra. Vargas responde que se presentó querella por falsificación de instrumento privado y uso malicioso de instrumento falso contra quienes resulten responsables.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Afirma que no presentar querella contra el representante legal es una sutil gran diferencia porque el contrato lo firma el representante legal que, en su buena fe, como se ha repetido constantemente, certifica que todo lo que está entregando cumple con la normativa vigente. Entonces no puede ser una querella contra quienes resulten responsables, podría terminar con ese apellido, pero el titular es contra el representante legal de la empresa.

La Sra. Vargas indica que lo va a revisar.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Consulta si le pueden responder ahora, en el Concejo.

La Sra. Fajardo aclara que es contra quienes resulten responsables, así lo determinó el abogado asesor de derecho penal.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Le gustaría escuchar a ese abogado porque la verdad es que quien firma el contrato y cumple con el proceso legal es el representante legal. No es lo mismo una querella que se focaliza que cuando se tira a la bandada, y aquí se adjudicó a un representante legal, con la documentación que trajo y que engañó a la administración, que engañó al Concejo. Cree que gran parte del porqué existe la situación de seguridad en el país es porque constantemente son ambiguos y dejan que las instituciones funcionen, pero las instituciones no están funcionando. Hay muchos vacíos y los delincuentes conocen los vacíos mejor que nadie. Por eso su hincapié, para proteger la administración, a la Alcaldesa y que quien les mintió, los engañó y los quiso estafar, cumpla con la ley como corresponde y en este Concejo sepan cómo se llama y qué RUT tiene.

La Sra. Vargas reitera que lo van a revisar, va a ver si está la Directora Jurídica para que lo pueda explicar.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Desea hacer preguntas como un ciudadano común y corriente, que no necesariamente maneja los términos que se están diciendo, por tanto, quisiera aclarar hartas cosas. Lo primero es aclararle a la gente que escucha que el contrato se termina por una causa previa, que es el incumplimiento del pago anticipado del contrato. Entonces, la primera pregunta es a contar de cuándo se le pone término al contrato, porque las personas vestidas de uniforme siguen cobrando en la comuna.

Lo segundo -va a entrar en una terminología en la que probablemente se va a equivocar- es que supone que la garantía es un instrumento mercantil, hay alguien que lo emite y alguien que lo respalda, y ahí hay conceptos como -que es lo que quiere saber si hay- una boleta ideológicamente falsa o es falsa desde el papel en que se emite en adelante, para poder tener claro la magnitud de la estafa de la cual son parte. Solicita que todo eso se lo aclaren.

La Sra. Vargas explica que, si bien pasaron por el Concejo el día 26 de marzo el término anticipado, tuvieron que revisar internamente cuándo notificaban y cuándo dejaban que los parquimetreros estuviesen en la calle por la licitación que se venía, porque no podían dejar que no hubiese nadie en la calle durante dos meses y que la comuna se llenara de estacionadores ilegales. Entonces, si bien pasaron por el Concejo el 26 de marzo, entre que tuvieron que preparar las nuevas bases, revisar internamente cuál iba a ser el proceso, si podían ir a un trato directo, al final concluyeron que debía ser una licitación privada y ver cuántos días tenía que estar eso en el portal, etc. Fue una gestión interna importante.

Los notificaron el 2 de mayo y les dijeron que como habían pagado un porcentaje de la participación de mayo, podían operar hasta el 30 de mayo. Eso estratégicamente, con la única función de no tener las calles vacías, aunque ya están dejando de explotar varias calles, mientras hoy se abre la nueva licitación.

La Sra. Fajardo confirma que la licitación se abre hoy, a las 13:30 horas. Si no se presenta ningún oferente, el portal automáticamente otorga dos días más.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Aclara que, según la información de prensa, la boleta habría sido emitida por el Banco Sudamericano y éste informó que nunca había emitido esa boleta de garantía y que el RUT asociado a la persona que habría tomado la garantía tampoco era cliente del banco. Eso significa que no es ideológicamente falsa, es un documento falsificado; es decir, la boleta nunca existió, ni siquiera imaginariamente, sino que es un documento falsificado para presentarlo a la licitación.

Tampoco entiende que no se presente una querrela nominativa en contra del gerente general de la empresa, porque es evidente que es el responsable de haber presentado un documento falso.

La Sra. Vargas reitera que lo van a revisar con la Dirección Jurídica.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Desea saber si esa empresa sigue funcionando y recibiendo ingresos...

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 122  
14 DE MAYO DE 2024

La Sra. Vargas responde que, hasta el 30 de mayo, tiene que ingresar eso porque no pagó por adelantado lo de mayo.

La Sra. Fajardo explica que los pagos son por adelantado, pagó mayo a finales de abril.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Afirma que pagó siempre con reserva...

La Sra. Fajardo señala que pagó siempre con reserva...

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Plantea que en teoría debiera haber pagado, entonces es mejor sacarlo de las calles de Providencia, qué sentido tiene... Y otra cosa, están viendo el contrato nuevo, que tienen una licitación arriba para la plataforma, y tomando lo que decía el Concejal Bergoeing, el asunto de la aplicación de Vitacura..., ¿por qué no hacer un convenio, a lo mejor con esa misma aplicación que ya tiene todo el diseño de la plataforma, así como se hace con SoSafe, donde hay un convenio de colaboración mutua para poder instaurar esos parquímetros lo antes posible en esta comuna? Es fundamental tener eso rápido porque cada día que pasa la empresa se está llevando esos recursos para la casa y, segundo, la municipalidad no está viendo casi nada de esos recursos.

Eso es importante, además se trata de una plataforma que va a ser cerrada para Providencia, no va a compartir con ninguna otra comuna y esa ya lo hace por lo menos con una y, según tiene entendido, también funciona en estacionamientos privados en Providencia, la misma aplicación. Entonces ya tiene algo hecho, mapeado, etc. Sería bueno juntarse, eso se puede hacer, ver qué tienen y qué pueden ofrecer. Le parece que aquí apostaron a algo grande, porque pensaron en hacerlo para Providencia y que a lo mejor podía escalar después, pero si ya está hecho hay que aprovecharlo, a lo mejor les sale bastante más económico y mucho menos engorroso.

La Sra. Vargas indica que también hay que revisarlo, se van a juntar por lobby y revisarán de qué se trata. Hay que ver los tiempos porque pudiera chocar con lo que están creando. La otra licitación cierra hoy, la idea es adjudicar y que parta lo antes posible.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Entiende que en Providencia se busca tener parquímetros y personas que estén ahí copando el espacio para que no haya estacionadores ilegales, ése es uno de los principales focos para tomar una decisión, pero en Vitacura no hay personas, ¿o sí? No hay. Y además hay que estar rotando el 1414 para evitar que los estacionadores ilegales se instalen.

La Sra. Vargas explica que en Vitacura empezaron con el sistema de la aplicación sin ningún tipo de parquimetro, no sabe si lo hicieron en toda la comuna o no. Creen que hacia allá hay que avanzar, pero el tema es que hay lugares donde se ponen estacionadores ilegales y la gente termina pagando doble, porque por un lado paga a la aplicación y además le tiene que pagar al estacionador ilegal, ése es el gran problema. De lo que han podido averiguar, hay sectores más complejos que otros, hay algunos que no son negocio para los estacionadores ilegales y ahí funciona muy bien la aplicación, pero hay otros sectores donde hay muchos reclamos de vecinos porque hay estacionadores ilegales que generan múltiples incivildades y la gente que se estaciona tiene que pagarle a la aplicación y a ellos.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 122  
14 DE MAYO DE 2024**

Si bien eso puede funcionar en Providencia, la transición sería más lenta, considerando además que las calles de Providencia son totalmente diferentes a las de Vitacura, por eso en Providencia se han dado el plazo de esta concesión, que es mucho más corta, de manera que con la próxima concesión se vaya ocupando el sistema de calzados y de aplicación, pero además con un sistema propio de la municipalidad que permitirá no sólo que haya pago y todo eso, sino que también verificar los tiempos para después poder fiscalizar y cobrarle a aquel que se fue y no pagó, que es algo que no puede hacer una aplicación cualquiera y aquí sí se podría hacer porque la aplicación será de la municipalidad y el mismo fiscalizador va a poder ir y cursar el parte.

La idea es que parta con personas y que vayan disminuyendo progresivamente, no sabe si van a llegar a cero participación de personas porque no se tiene contemplado a tal nivel, pero sí que haya mucho menos personal del que existe hoy, y que la mayoría funcione a través de la aplicación.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Solicita que la administración los mantenga plenamente informados de esto, porque si se basa en la información que recién está saliendo en la prensa la verdad es que el mecanismo de defraudación es mucho más grande que lo que aquí se está contando. Solamente un antecedente: el representante legal de la empresa Easy Parking es el abogado Pablo Baeza...

La Sra. Vargas advierte que ya no es...

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Indica que es quien firma el contrato.

La Sra. Vargas reconoce que él firmó, pero ya no lo es.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Recuerda que, en la reunión informativa de la municipalidad, cuando citan a las empresas a informarles, el Sr. Pablo Baeza era representante de otra empresa, Croma Parking...; es decir, la misma persona está en dos empresas distintas y eso es parte de un mecanismo de defraudación que es mucho más grave. Por eso es muy importante que los mantengan informados. No pueden prejuzgar a la persona que aparece firmando, pero le resulta curioso que una persona acuda en representación de una empresa y después aparezca firmando como representante legal de otra en el mismo proceso licitatorio.

La Sra. Vargas cree que esto lo han hablado también a raíz de otras licitaciones, la Alcaldesa también lo ha planteado, y es que la municipalidad no tiene facultades, y el Concejal Jaeger que estaba en el Concejo anterior lo sabe. Lo que ocurría es que llegaba uno con un RUT y luego llegaba otro con otro RUT, entonces no se adjudicaba el primero y se pasaba al segundo, eso pasó en una concesión anterior y también ha ocurrido con muchas licitaciones en donde como hoy, por ejemplo, se les baja puntaje por no cumplimiento de ciertas cosas, entonces cambian de RUT y se presentan nuevamente. Y la municipalidad, como unidad de compra, así como lo puede ser la gobernación o cualquier unidad central, no puede controlar y la Alcaldesa siempre ha pedido que otras instituciones, en este caso Chile Compras o a través del Mercado Público -de hecho, han oficiado a Chile Compras y al Mercado Público- generen nuevos filtros para los representantes legales porque hacen ese tipo de cosas y que, lamentablemente, cuando llegan a la municipalidad no se les puede controlar.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Reitera que la querrela debe ser contra quien firmó, son los tribunales de justicia los que velan por hacer justicia y no la municipalidad; ellos velan por hacer justicia e investigar y no la municipalidad, y el rol del Concejo es proteger el funcionamiento del municipio y también a la Alcaldesa. Le preocupa que se pierda este tiempo y que ahora, porque se dejó de firmar y ya no es representante legal, se lava las manos... Así no funciona la justicia.

La Sra. Vargas insiste en que va a revisar con la Directora Jurídica por qué se tomó esa decisión...

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Solicita que llamen a la Directora Jurídica.

La Sra. Vargas sostiene que ahora está ocupada y no puede concurrir.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Afirma que la Directora Jurídica es asesora también del Concejo...

La Sra. Vargas indica que no está ahora...

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Considera que debiera estar en el Concejo, pregunta dónde está que sea más importante que estar asesorando al Concejo Municipal...

La Sra. Vargas informa que está con permiso ahora...

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Desea saber si está o no está...

La Sra. Vargas responde que está con permiso ahora, no está en una reunión, sino que está con permiso...

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Pregunta quién la subroga, porque es sabido que según la ley hay bien pocos directores que asesoran al Concejo, pero uno de ellos es el Director Jurídico. De verdad, le preocupa la protección hacia la Alcaldesa respecto de esta situación porque ya ha pasado mucho tiempo.

*bu* La Sra. Vargas señala que no sabe quién la subroga hoy día. No sabe por qué se tomó esa decisión, lo revisará con ella y si hay que poner una querrela en contra de la otra persona, lo van a hacer...

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 122  
14 DE MAYO DE 2024

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Pregunta quién reemplaza a la Directora Jurídica cuando sesiona el Concejo Municipal y no está. No puede ser que no sea alguien, sobre todo con un tema tan relevante...

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Desea hacer una solicitud al respecto, tener una Sesión Extraordinaria o que sea el primer punto de la próxima Tabla, pero hablar el tema con todos los involucrados...

La Sra. Vargas señala que lo va a revisar y pide disculpas, la Concejal Plaza tiene razón...

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Se disculpa si suena pesado, pero asumió el querer ser Concejal por esta hermosa comuna para trabajar en equipo con la municipalidad, cuidar a la comunidad, cuidar a la Alcaldesa, y este es un delito muy complejo porque tampoco se sabe qué tan profundo es, o quizás no lo sea, dentro de la municipalidad o qué está pasando fuera. Pide un mínimo de seriedad en cómo se les plantea esta información y lamenta profundamente que no haya estado la abogada o quien la subrogue para que les hubiesen dado los antecedentes para también actuar, porque quien adjudica..., claro, firma la Alcaldesa, pero se adjudica porque fue presentado en el Concejo...

La Sra. Vargas expresa su total acuerdo. No tiene la información de por qué fue en contra de quienes resulten responsables y no contra la persona en particular que firmó, supone que hay un argumento jurídico y pide mil disculpas porque no está la Directora Jurídica, pero le va a decir que se comunique en cuanto pueda y si es necesario hacer alguna reunión con el Concejo se hará de todas formas.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Plantea que hay cosas en este Concejo que han quedado colgando y no saben qué pasa, entonces propone, si es posible, que en la próxima Sesión como primer punto de Tabla se hable del tema de los estacionamientos, con todos los involucrados y responsables invitados, que estén presentes.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Considera que en una semana y en una situación como ésta, además la próxima Sesión es en dos semanas más porque el próximo martes es feriado... Es una situación muy delicada...

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Cree que habría que hacer una Sesión Extraordinaria.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Expresa su acuerdo.

La Sra. Vargas indica que se puede hacer un Concejo o una Comisión, como los Concejales prefieran.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 122  
14 DE MAYO DE 2024

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Plantea que lo importante es que se dé la alternativa de hacer algo, porque va a estar el resultado de la nueva licitación...

La Sra. Vargas señala que, si el martes es feriado, la reunión podría ser el miércoles.

**CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO**

Reitera que esto debiera servir como un aprendizaje, porque leyendo la noticia que aparece en Meganoticias, la empresa que se adjudicó el contrato se creó exclusivamente para participar en esa licitación, no tenía ninguna experiencia anterior con nadie y eso le hace cuestionarse el cómo fueron tan ilusos de pensar que esto podría haber funcionado de buena forma. Para que no la saquen gratis, el representante legal de la empresa es el abogado Pablo Baeza, que figura en el contrato que firmó el municipio con Easy Parking. En la práctica, la firma era apenas una fachada de un holding que encabeza el empresario Mauricio Navas. Esa es la información de prensa. Es decir, a lo menos podrían individualizar a esas dos personas en la querrela, no ve por qué no podrían hacerlo.

Su énfasis está en que esto les sirva de aprendizaje, por eso es importante revisar y cree que procede hacer un sumario que determine si se cometió alguna cuestión que se debería haber hecho de otra forma. No es por buscar responsables internos, claramente fueron engañados, pero parece que pudieron haber sido más diligentes.

La Sra. Vargas insiste en que va a revisar el proceso de la garantía, ningún problema; respecto de lo otro, recuerda que se dijo en el Concejo que era una empresa que estaba creada, que era la que más ofrecía...

La Sra. Fajardo advierte que no es causal de inadmisibilidad y tanto la ley como la Dirección de Compras establecen que siempre hay que privilegiar la libre concurrencia. Es muy delicado el tema porque son muy entendibles los problemas que se están teniendo con todas esas empresas creadas, ficticias, donde por detrás hay holdings o personas que van estafando a los municipios y a los organismos públicos porque saben que existe esta restricción legal...

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Afirma que la Ley General de Bases prevé este tipo de situaciones en la puntuación y por eso la experiencia que ve la comisión, es relevante cómo se entreguen los puntos por esas calificaciones. Entonces, no porque se trate de una empresa nueva no haya nada que hacer, existe una comisión técnica que valida eso por la Ley General de Bases, no es como que nada los puede proteger, no es así.

La Sra. Fajardo aclara que no está diciendo eso, lo que dice es que no es una causal de inadmisibilidad para dejarlos fuera, no tener experiencia no es una causal de inadmisibilidad y esta administración ha definido –sobre todo en este tipo de concesiones, que son de ingresos– que el mayor criterio de evaluación sea por el aporte; es decir, un criterio económico y no un criterio de experiencia. Entonces, si el criterio económico fue el más ponderado no se podría no haber adjudicado porque era el que más aportaba.

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Cree que se trata del tipo de puntuación, porque no es lo mismo alguien que tenga poca experiencia, y la Alcaldesa ha dicho que es importante dar oportunidad a las empresas chicas, eso está súper bien, pero si en los papeles uno se da cuenta que es una empresa creada para la licitación obviamente en la puntuación debe develarse, porque eso tiene que ver con la seriedad de la concesión que se está entregando, no es cualquier servicio.

La Sra. Vargas sostiene que deberían haber cambiado la licitación y haberle puesto más...

**CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN**

Plantea que eso es obvio, es un problema de la puntuación de bases, sobre todo cuando es una concesión. Servicios y productos son distintos, pero respecto de una concesión de espacio público la ley es muy clara en cómo ser suficientemente sólidos en las bases para que eso no ocurra.

La Sra. Vargas señala que eso es previo, no cuando ya se ha adjudicado.

La Sra. Fajardo advierte que ése es un criterio que se debe acordar y eso habría significado haber recibido un tercio menos de los ingresos, así fueron las ofertas. En la primera oferta eran 250 millones y en la última eran 50 o 50 mil UF y ...

**CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA**

Llevando esto al absurdo, si ofrecen mil millones de dólares no habría nadie que pudiera competir, entonces obviamente que esto no puede ser algo donde una variable, sea económica o no, domine a todas las otras porque basta con que mientan para que se lo lleven. Entonces no se trata de bajar o subir ponderaciones de un determinado ítem, significa que esto no puede depender lexicográficamente de una variable porque debe haber una serie de otros mecanismos. Es cierto que la sociedad los puede cuestionar y preguntar por qué perdieron plata por acá, etc., todo eso es expost, pero es responsabilidad del Concejo y del municipio no depender de una variable porque la mentira ganaría siempre.

La Sra. Vargas opina que se pueden definir otros criterios y respecto de los parquímetros un criterio importante es el tema económico porque son ingresos, también el asunto de los parquimetreros no sólo tiene que ver con la explotación de los estacionamientos sino con la seguridad. Está muy comprobado que al llegar estacionadores ilegales aumentan las incivildades en la comuna. A lo mejor previamente podrían haber definido un criterio de exigir mayor experiencia, pero las empresas con mayor experiencia en este rubro tampoco han dado buenos resultados porque los parquímetros son un negocio bien complejo y bien oscuro, no sabe si sólo con la experiencia se pueda tener asegurado el éxito.

La verdad es que la empresa que tiene la mayor experiencia en este rubro también tuvo problemas con el municipio y cuando mejor ha funcionado esto ha sido con Seguridad, que es la vez que menos ingresos han tenido porque la mayoría fueron reinvertidos en el mismo personal, teniendo un personal mejor capacitado, que recibía mejores sueldos y que aportaba a situaciones de seguridad. Pero eso era temporal, no se podía seguir haciendo y esperan que el modelo actual dure dos años para avanzar al uso de nuevas tecnologías. También se hicieron algunos cambios y quizás no tengan los mismos ingresos porque esperan que haya personal mejor calificado, asumiendo que eso pudiera dar un servicio mejor y ser un aporte a la seguridad.

**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Desea poner las cosas en cierto orden. Primero que nada, fueron estafados y siempre va a haber gente que va a buscar la forma de estafar, eso es lo primero. Pero eso los obliga a discutir y eso es lo que están comenzando a hacer acá, cuáles son los mecanismos que están al alcance para disminuir las posibilidades de ser estafados a futuro. Eso es súper importante plantearlo y abrirse a que las licitaciones sean distintas, etc., pero también a poder dejar fuera a empresas por otros antecedentes, como que hay una empresa que tiene una querrela en este minuto por estafa en Concepción, de acuerdo a la información de prensa, y por tanto los Concejales y la municipalidad tendrán que formalmente, por una querrela por estafa, mantener a esa empresa fuera de las posibles licitaciones. Quizás no haya una causal legal, pero tienen que buscar la forma mediante la cual una empresa querrellada no pueda participar en el proceso de licitación.

Lo que desea plantear es que de repente hay informaciones que deben saber para poder tomar decisiones, porque a lo mejor una empresa como ésta se puede presentar acá, presentar la mejor oferta y se le va a adjudicar a pesar de que tiene una querrela en Concepción. Hay que tener a la vista todos los antecedentes y buscar mucha información que actualmente no tienen cuando se define una cuestión tan millonaria como esta.

La Sra. Vargas señala que hay que buscar la forma y también oficiar a otros organismos de fiscalización para que les puedan ayudar, y debiesen tener más facultades que la municipalidad y eso hay que dejarlo súper claro: la municipalidad en esta parte también es víctima. Se pueden mejorar los procedimientos, hay que revisar qué cosas pueden mejorar y no quiere que quede la impresión de que lo han hecho todo perfecto, no, probablemente hay que revisar, va a ver también el tema interno, pero también han sido estafados y van a tomar todas las medidas necesarias porque van a cobrar todo lo que sea necesario, van a ir hasta las últimas consecuencias, como lo han hecho siempre cuando ha habido alguna empresa que se ha portado mal con la municipalidad.

Creer fielmente que cuando las empresas actúan bien, siempre han sido incluso considerados cuando lo han estado pasando mal o han pasado por malos momentos, pero no van a permitir que haya cosas como esta porque es una municipalidad que tiene otro tipo de recursos y no están dispuestos a que esto ocurra con municipios que no van a tener la oportunidad ni de querrellarse ni de identificar si hay una boleta o no de garantía, por tanto también entiende que crean un precedente para el resto de los municipios.

En ese sentido van a revisar todos los comentarios que han hecho los Concejales, va a revisar bien con la Dirección Jurídica, lo que haya que arreglar o mejorar se va a hacer y desea dejar esa tranquilidad. En cuanto pueda revisar con la Directora Jurídica el tema de la querrela lo va a hacer, les escribirá por el grupo y si es necesario realizar una comisión aparte o un Concejo, lo harán. De todas maneras, les enviará el procedimiento de garantía.

**CONCEJAL CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ**

Expresa su acuerdo y ojalá la Sesión Extraordinaria pudiera hacerse porque unos días más o menos... Entiende la gravedad del asunto y ojalá se pudiera ver el mismo día, quizás más temprano del martes que viene al próximo, o por último se conversa en el grupo y se determina algún día.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 122  
14 DE MAYO DE 2024

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Tiene una última consulta, que no es menor. ¿Qué pasa con los trabajadores de la empresa? ¿La municipalidad tiene alguna obligación solidaria respecto del despido de los trabajadores que quedan sin fuente de trabajo?

La Sra. Fajardo responde afirmativamente, están obligados por la Ley de Subcontrataciones. Están obligados a responder en caso que la empresa no lo haga y lo más probable es que eso suceda. De todos modos, cuando hablaron se les pidió que informaran inmediatamente a los trabajadores para que tuvieran el mes de anticipación y que les dieran todas las facilidades para poder buscar trabajo.

PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Hay una solicitud para Seguridad que planteó en alguna sesión de Concejo, sabe que lo han estado monitoreando y viendo, se trata de una serie de personas en situación de calle que viven en el sector de Román Díaz y Miguel Claro, en las dos primeras cuerdas, y también en Providencia, Rafael Cañas y Huelén. En realidad, se trata de una pareja que comete un montón de incivildades, de repente lavan autos y este fin de semana hicieron más alarde de su situación que otras veces, eso tiene angustiados a los vecinos.

Sabe que han ido móviles y que el Sr. Francisco Díaz-Valdés en particular ha visto el tema, pero no sabe cómo se podría controlar porque esas personas vivieron en una carpa un tiempo, ahora no y no se sabe bien dónde están, pero causan una serie de problemas en el sector. Dado que los vecinos están bastante aburridos y que hay muchas personas mayores viviendo en el sector, solicita volver a ver la situación y dar alguna respuesta a los vecinos que han preguntado.

La Sra. Ana María Yévenes, Directora de Desarrollo Comunitario, agradece la entrega de los antecedentes y explica que en este momento, de acuerdo a lo que les informa el Departamento de Personas en Situación de Calle, tienen entre 35 y 40 personas pernoctando en la comuna. El equipo que trabaja con esas personas y que lidera la Sra. Carolina Faúndez trabaja con el 1414 y se van alimentando tanto las intervenciones como el diagnóstico; es decir, cuando se instala una nueva persona se trabaja con ella para ver la posibilidad de que acceda a algún beneficio y pueda salir de esta condición.

Hay temas que son complejos con personas que están alcoholizadas o afectadas por el consumo de drogas y se trata de adherir a estas personas a programas especiales, cosa que es súper difícil, sobre todo con la falta de psiquiatras que hay en el país, pero es un tema importante y lo están monitoreando. Agradecen muchísimo cualquier información, sobre todo cuando se trata de nuevos casos, de manera de ir actualizando el diagnóstico y viendo las soluciones. Informa además que el equipo de personas en situación de calle duplicó su número de funcionarios, de manera de dar una respuesta más rápida.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

*kw*  
Señala que le pasará a la Sra. Yévenes los contactos de las personas que han realizado las denuncias.

**CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO**  
**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Planteará otro tema, también con la intención de invitar a la reflexión. Tiene que ver con lo que les ocurrió la semana pasada con el sistema frontal que vivió la Región Metropolitana y que también afectó a los vecinos de Providencia, sobre todo porque muchas personas en la comuna estuvieron sin suministro eléctrico por un largo período de tiempo, algunas personas estuvieron hasta casi 50 horas sin electricidad y se sabe cuáles son las consecuencias de no tener ese suministro, se pierden alimentos, personas electrodependientes, teletrabajo que no se puede realizar, etc.

Desde la Concejalía se preocuparon bastante y empezaron a consultar a los vecinos, varios los contactaron porque estaban desesperados por la situación y no sabían qué hacer ni a quién acudir, que ENEL no respondía, etc. Empezaron a mencionar que existía una demanda colectiva y que varios Alcaldes se estaban movilizando porque la situación se hacía insostenible; ante eso, la Municipalidad de Providencia adhirió a la demanda colectiva, aunque considera que un poco tarde, de manera lenta y con poca publicidad, eso se podría conversar un poco más.

A raíz de eso surgieron otros temas relacionados con ENEL y que también se han visto en los Concejos anteriormente, como el Edificio de La Alcaldesa I y de la Alcaldesa II, que están en Bilbao con Lyon y tienen un problema con un transformador que desde hace tres años tiene problemas con cortes de luz periódicos, no pueden vivir tranquilos y también tuvieron corte de luz en el transcurso de esta semana, aunque no a raíz de las lluvias, pero se sumó todo. Además, hay bajas de voltaje en el sector del Vaticano Chico, un barrio emblemático e histórico de Providencia.

La reflexión que desea plantear es que a pesar de que toda la responsabilidad es de ENEL porque presta una atención pésima a los vecinos, no da un servicio como corresponde y el suministro eléctrico volvió muy tarde para muchos, es cómo se hacen cargo como municipalidad y como administración, porque varios vecinos se sintieron muy abandonados respecto del necesario acompañamiento que se les podría brindar en estos casos, cómo contener y cómo canalizar adecuadamente toda esta información. Hubo protestas, mucha gente se manifestó en Suecia con Bilbao.

Cree que es necesario ver los protocolos que hay o que no hay y que tal vez debieran tener o mejorarlos, porque tal cual como cuando avisan que viene un corte de agua, que siempre es anticipado y hay tiempo para prepararse, quizás para esto otro también podrían estar más preparados porque lamentablemente Santiago colapsa con una lluvia y la municipalidad debiera estar preparada para todo eso, tanto para la inundación de las calles como para los cortes de suministro eléctrico.

Como dato, ya están avisando que se vienen dos o tres días de lluvia durante la próxima semana y si se vuelve a cortar la luz los vecinos nuevamente van a tener que enfrentar esta situación. Tienen que empezar a ver cómo mejorar los sistemas que tienen para ser más proactivos ante este tipo de situaciones.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 122  
14 DE MAYO DE 2024**

La Sra. Vargas informa que estaban en coordinación con Emergencias, con Seguridad y con la Dirección de Desarrollo Comunitario, con una planilla compartida respecto de las comunidades que estaban sin luz. Estaban en coordinación frecuente viendo sobre todo los casos que tenían prioridad enviándoles a ENEL, y la prioridad era que volviera el suministro de energía eléctrica lo antes posible, asumiendo que esto es responsabilidad de ENEL y que es quien debe restablecer el servicio. Estaban con muchas cuadrillas en Providencia, fue un problema que afectó a toda la Región Metropolitana, en Vitacura, Las Condes, etc., ahí hubo gente que estuvo 3 días sin luz también.

Comenzaron con el proceso de la demanda colectiva, proceso que hacen siempre cuando se dan situaciones como ésta; de hecho, la municipalidad tiene desde hace algunos años la demanda colectiva que hicieron junto a otros municipios también, que ganaron y ENEL tuvo que compensar a los vecinos. Es un procedimiento habitual y se implementa cada vez que ocurren situaciones de esta naturaleza. El formulario se subió ese día en la tarde, se envió a los vecinos y además el equipo territorial y Emergencias estuvieron llamando a las comunidades para saber si seguía el corte o si volvía la luz porque había información cruzada respecto de ENEL. Eso estuvo ocurriendo toda la semana y los equipos estuvieron todos los días en eso.

Esto se va a seguir haciendo si las lluvias siguen y si vuelve a pasar lo mismo van a volver a abrir el formulario. Eso va a volver a ocurrir porque cada vez que pasa algo como esto, la facultad del municipio es reunir a los vecinos y poner la demanda colectiva. Señala que la vez pasada se puso con las comunas de Lo Barnechea, Vitacura, La Reina y el SERNAC.

Esta vez ella llamó al Director de SERNAC y estaban en una postura de hacer otro tipo de iniciativas. Ayer tuvieron una reunión con SERNAC porque iban a mostrar cómo hacer un modo de compensación, pero lamentablemente se suspendió la reunión, pero independiente que les van a hacer una capacitación de cómo va a funcionar este procedimiento para poder informar a los vecinos, la municipalidad va a realizar la querrela de todos modos.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Sostiene que fueron muchas las comunas afectadas y en Providencia fueron muchos los vecinos y edificios completos sin luz durante dos días.

La Sra. Vargas señala que tanto el equipo territorial como el equipo de emergencias estuvieron llamando todo el día a las comunidades para preguntar si llegaba la luz y además estuvieron con el equipo social repartiendo agua y diferentes ayudas sociales en diferentes departamentos que lo requerían. Eso se hace cada vez que hay lluvia, se programa y obviamente hay disposición para mejorar los canales de difusión.

La Sra. Yévenes agrega, respecto del tema de contención, que cuando vino esa crisis estaban en un Festival de Teatro de Adultos Mayores, se retiró después de la primera obra y se fue a Suecia con Bilbao e inmediatamente se movilizaron las personas de Fiscalización. La Administradora Municipal salió de la celebración que había en ese momento por la comuna para movilizar todos los recursos para solucionar el tema de los vecinos. Los territoriales estaban monitoreando en todo sentido, hubo una gran preocupación por la gente que tenía falta de suministro eléctrico, personas electrodependientes y Desarrollo Social acudió de inmediato. Siempre uno quisiera que las cosas fueran más rápidas. También hubo que enfrentar el enojo de los vecinos, entendían que una municipalidad frente a un problema mayor es limitada, pero la contención siempre estuvo presente.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Por eso dice que es una situación bastante frustrante para la municipalidad también, porque no depende de ella que retorne el suministro eléctrico y no depende del municipio que ENEL se haga cargo, pero sí se puede presionar, lograr controlar a los vecinos y quizás tener un protocolo de acción que sea bien establecido para las próximas situaciones que se vengan. Pregunta si hay un catastro de cuántos fueron los vecinos que resultaron afectados.

La Sra. Yévenes responde que tienen la planilla, son cerca de 600 vecinos que se sumaron a la demanda colectiva.

**CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO**

Pregunta si la causa del corte de suministro eléctrico fue por caída de arbolada, ramas o qué otra situación.

La Sra. Yévenes responde que hubo diversas situaciones, por ejemplo, fragilidad de algunos sistemas donde hubo explosiones de transformadores, muy pocas situaciones provocadas por ramas porque se había hecho una limpieza bien exhaustiva, pero también las ráfagas de viento provocaron este tipo de situaciones y el exceso de cables que hay en muchas calles, finalmente provocan colapsos. Además, está la antigüedad de los edificios, esto último es otro de los elementos que juega un rol importante.

**CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO**

Señala que eso es lo que se produjo en el sector del Vaticano Chico, edificios que tienen bajas de voltaje porque ya el sistema no da abasto con la cantidad de gente que hay.

**UNIDAD VECINAL 13, BELLAVISTA**  
**CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA**

Desea plantear algo para que en una próxima reunión puedan abordarlo con más calma, es a propósito de una carta que acaba de ingresar de la Unidad Vecinal 13, de Bellavista, pidiendo una serie de mejoras para el barrio. Lo plantea para tener respuestas en algún minuto.

En primer lugar y después de valorar todas las intervenciones de urbanismo táctico, plantean que sería necesario pasar a acciones más definitivas, así como se está haciendo probablemente con los jardines que se aprobaron el otro día para Mallinkrodt, para pasar a obras más definitivas. Dentro de eso, piden la discusión para transformar en ciclovía algunos de los espacios que se reservaron con los postes metálicos o separadores metálicos y advierten de una intención de la gente que antes se tomaba el barrio, de volver a hacerlo destruyendo los hitos metálicos, que piden que los repongan lo más rápidamente posible porque al parecer ha habido una política concertada de destruirlos para volver a estacionar los autos. También piden la preocupación por ciertos edificios del sector que están a maltraer por las condiciones del barrio. Solicitan preocupación por la seguridad de dos inmuebles que ya han identificado como difíciles de resolver. Reitera que lo plantea ahora para tener una respuesta en el mediano plazo respecto de las peticiones que hacen.



# Providencia

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 122  
14 DE MAYO DE 2024

El Sr. **Presidente** agradece la asistencia.

Siendo las 10:54 horas, se levanta la sesión.

  
MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/sgr.-



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SECCIÓN SUPERVISIÓN DE COMPRAS

ANEXO I  
SESION ORDINARIA N°122  
14 DE MAYO DE 2024

Memorandum N° 6996

Antecedente: Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695.

Materia: Contrataciones desde el 10.04.2024 hasta el 16.04.2024 para ser informadas en el Concejo Municipal.

Providencia,

17 ABR 2024

DE: ANA MARIA SILVA GARAY  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA



Por medio del presente informo a usted, que según lo establecido en el **Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695**, el cual indica que *"El alcalde informará al Concejo sobre la adjudicación de las Concesiones, de las Licitaciones Públicas, de las Propuestas Privadas, de las Contrataciones Directas de servicios para el municipio y de las Contrataciones de Personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el Concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación"*.

Se adjunta listado de contrataciones de: A) Licitación Pública, B) Licitación Privada, C) Trato Directo y D) Convenio Marco, del periodo **10-04-2024 hasta 16-04-2024**, para ser informadas en **Sesión Ordinaria N°118** del día 23 de Abril de 2024.

En atención a lo expuesto agradeceré a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

ANA MARIA SILVA GARAY  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

15  
CVR/NRA/SGV/fhb  
DISTRIBUCIÓN:

N°

-Administración Municipal  
Archivo

**INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA, PRIVADA, CONVENIO MARCO Y TRATO DIRECTO AL CONCEJO MUNICIPAL ARTÍCULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695**

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO	Desde 10-04-2024 Hasta 16-04-2024
SESIÓN CONCEJO N°	118

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación."

Artículo N°12 del Reglamento N°79 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

**A.1) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / GLOBAL**

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN	
1	2460-29-L124	08-04-2024	DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y CULTURA	PRODUCCIÓN DEL SERVICIO DE CUENTACIENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS (12 meses de contratación de cuentacientos en espacios públicos de la comuna, la actividad combina técnicas de narración dramatización teatrales acompañadas de elementos y dinámicas interactivas. Plazo de ejecución: Abril 2024 hasta Marzo 2025)	PRODUCTORA NATALIA ZUÑIGA ORTIZ E.I.R.L.	77.639.314-K	90%	\$2.640.000
					JUAN PABLO VALLEJOS MORENO		84,15%	
					CLAUDIA ANDREA ALEJANDRA BRAVO BONULEF		79,32%	
2	2460-47-L124	08-04-2024	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	SERVICIO DE PRODUCCIÓN EVENTO SEMINARIO GOVTECH (1 (g) Servicio de Catering, Servicio de aire acondicionado Equipo de refrigeración industrial, Arriendo de Generador, operador, combustible, Servicio de Experiencia VR, Personal a cargo del evento y Productor)	SERVICIOS Y PRODUCCIONES SANTA EMILIA S.A.	76.484.172-8	98%	\$2.612.050
<b>MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES</b>							<b>\$ 5.252.050</b>	

**A.2) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / POR ÍTEM**

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT	ÍTEM's	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN	
1	2460-16-L124	02-04-2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA DIDECO Y DAOM (100 (un) lente de seguridad spy claro Af, 17 (un) pares de filtro para mascarara de dos vías, 5 (un) máscaras full face 5800, 1500 (un) buzo desechable con gorro blanco marca: eglovex, 30 (un) casco ActiveX amarillo ames botón, 5 (un) protección respiratoria de dos vías activox, 100 (un) pares de guantes ultraligeros)	EGLOVEX SPA	77.735.143-5	7	100%	\$ 1.267.350
					IMPORTADORA EDIMAR ALEXIS CARRERA HIDALGO E.I.R.L.	76.759.732-0	4 5	95%	\$ 380.863
					COMERCIAL E INDUSTRIAL DAGOWAY TRADE SPA	78.477.490-2	1 3 6	100%	\$ 208.628
					INMOBILIARIA INNOVA SPA	76.924.082-9	2	91%	\$ 118.405
<b>MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES</b>								<b>\$ 1.975.446</b>	

**B) LICITACIONES PRIVADAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (NO HUBIERON)**

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EMPRESA / RUT	ÍTEM's	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
<b>MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES</b>								<b>\$ 0</b>

C.1) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS										
N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDÍCIO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO	
1	2460-379-SE24	09-04-2024	D.EX.DAF N°755	09-04-2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	SERVICIO DE ATENCIÓN A PARTICIPANTES PARA JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EMBAJADORES DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO (1 (g) Servicio de atención a participantes y arriendo de salón, incluye: 30 servicios de coffee break de bienvenida, 30 servicios de coffee break media mañana, 30 almuerzos, 1 arriendo de salón por un día, Audiovisual. Ubicación: Av. Pedro de Valdivia 440, Providencia. Fecha: miércoles 10 de abril del 2024. Horario: 09:00 hrs y 16:00 hrs)	INVERSIONES MIL S.A.	76.081.353-2	\$1.540.336	Artículo 10° - N°7 - Letra J - Cuando el costo de la licitación resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación
2	2460-393-SE24	15-04-2024	D.EX.DAF N°787	12-04-2024	DIRECCIÓN DE BARRIOS, PATRIMONIO Y CULTURA	PRESENTACIÓN DE LA OBRA DE TEATRO "HISTORIAS DE PAYASOS" (1 (g) según siguientes detalles: 4 artistas en escena, 2 payasos chilenos - Humor, participación pública, juegos y concursos, Burbujas mágicas y gigantes, y bolas de cristal, Estructura de circo auto sostenible y número de aéreo, Destreza y habilidad, Malabarismo extremo, rueda Cyr, Acrobacias y saltos mortales en airtrack, Equilibrio en monoiciclo 2.5 metros, mono ciclo normales y bicicleta más pequeña del mundo, DJ y Musicoñizador. Vestuario y maquillaje profesional)	BORROSO PRODUCCIONES SPA	77.722.476-K	\$1.700.000	Artículo 10° - N°7 - Letra E - Proveedor tenga derecho de propiedad intelectual, industrial, diseño, otros
3	2460-395-SE24	15-04-2024	D.EX.DAF N°784	12-04-2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PROVISIÓN Y REEMPLAZO DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA ASCENSOR DEL RECINTO INFANTE 1415 (1 (g) Provisión y reemplazo de una tarjeta electrónica de botón de llamada del piso -1 para bajada del ascensor del recinto Infante 1415, incluye: Desmontaje de la Tarjeta existente, Provisión e instalación de nueva tarjeta con botonera, Adecuación y pruebas. Puesto en marcha)	ASESORIAS Y COMERCIALIZACION EUROBRAS ASCENSORES LTDA	76.943.510-7	\$345.100	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato conexo
<b>TOTAL CONTRATADO</b>									<b>\$ 3.585.436</b>	

C.2) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS COMPRA ÁGIL										
N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDÍCIO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO	
1	2460-394-AG24	15-04-2024	D.EX.DAF N°782	12-04-2024	DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL	SERVICIO DE CIRCUITO CERRADO DE 2 CÁMARAS A TV Y STREAMING PARA LA TRANSMISIÓN ONLINE DEL SEMINARIO GOVTECH PROVIDENCIA (1 (g) El servicio de transmisión online es para llevar a cabo el "seminario govtech providencia", incluye: 1 Switch de video, 1 Director Switch, 2 Camarógrafos, 2 Cámaras Blackmagic 4k, 1 Trípodes de video, cables HDMI, SDI, Extensiones de corriente, 1 Sistema de intercomunicación interna entre Camarógrafos, 1 Inserción de gráficos en transmisión, 1 Transmisión de videos en RRSS, Montaje: 17 de abril de 2024. Desmontaje: 18 de abril de 2024. Fecha evento: 18 de abril de 2024. Ubicación: Los Jesuitas N°881 - Providencia)	DATA BROADCASTING AGENCIA SPA	77.596.168-6	\$874.650	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
<b>TOTAL CONTRATADO</b>									<b>\$ 874.650</b>	

D) ADQUISICIONES VÍA CONVENIO MARCO									
N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDÍCIO EX DAF/FECHA		UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
1	2460-381-CM24	09-04-2024	D.EX.DAF N°764	09-04-2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	PASAJES AÉREOS A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS PARA FUNCIONARIOS DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y OBREROS (7 (un) pasajes aéreos para funcionarios que asistirán al seminario "Perspectiva del Empleo Público Municipal, Diversidad y Género en el Municipio Actual, Salud Mental Laboral y Herramientas para la Defensa Funcionaria", que se llevará a cabo en la ciudad de Punta Arenas)	AGENCIA DE VIAJES TURAVION SPA	80.989.400-2	\$ 2.702.816
							<b>TOTAL CONTRATADO</b>		<b>\$ 2.702.816</b>

NRA/SOV/fst/hb



**soyprovidencia**

Dirección Medio Ambiente  
Aseo, Ornato y Mantención

Memorando N°: 8098 /

Antecedente: Memorándum N° 20.137  
del 29/08/16 de la  
Dirección de  
Administración y  
Finanzas.

Materia: Contrataciones directas  
de servicios mes de abril  
de 2024.

Providencia, 03 de mayo de 2024

**DE: EDUARDO ARANCIBIA BARACAT**  
**DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION**

**A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET**  
**ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**



En conformidad a lo establecido en el inciso 7° del Artículo N° 8 de la Ley N° 18.695, donde se indica, entre otros, que se deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios para el municipio, adjunto remito a Ud. la información respectiva.

De acuerdo a lo anterior, agradeceré a Ud. gestionar su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**EDUARDO ARANCIBIA BARACAT**  
Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

  
RChF/JMH/jmh.

Distribución:

- Archivo DAOM.
- Secretaría Municipal.
- Seç. Adquisiciones.
- Dirección Adm. y Finanzas.



INFORME SOBRE CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO, CONVENIO MARCO O LICITACIÓN PÚBLICA (Art.8 Inciso 7° LEY 18.695)

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN
PERIODO	ABRIL 2024
Reglamento 279/2021 "Delegación de Facultades del Alcalde" Art. 8 y 12.	

A) LICITACIONES ADJUDICADAS:

N°	ID MERCADO PUBLICO		DECRETO ALCALDICIO EX DAOM		NOMBRE DE LA LICITACION	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACION PRESUPUESTARIA		OBSERVACIONES
	NÚMERO ID	FECHA	N°	FECHA		RAZON SOCIAL	R.U.T.		N°	FECHA	
1	2458-145-SE24	22/04/2024	238	09/04/2024	Servicio de Ornato	Francisco Oteiza Ltda.	77.978.170-4	\$ 948.878	120	08/04/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
2	2458-149-SE24	22/04/2024	239	09/04/2024	Servicio de Ornato	Francisco Oteiza Ltda.	77.978.170-4	\$ 3.515.295	121	08/04/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
3	2458-148-SE24	23/04/2024	241	11/04/2024	Servicio de Ornato	Comercializadora Felp Spa	76.427.199-8	\$ 120.653	124	10/04/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
4	2458-147-SE24	22/04/2024	244	12/04/2024	Labor Eventual Ornato	Francisco Oteiza Ltda.	77.978.170-4	\$ 6.119.220	129	12/04/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
5	2458-159-SE24	26/04/2024	279	18/04/2024	Labor Eventual Ornato	Francisco Oteiza Ltda.	77.978.170-4	\$ 11.715.720	147	18/04/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
6	2458-160-SE24	26/04/2024	278	18/04/2024	Labor Eventual Ornato	Francisco Oteiza Ltda.	77.978.170-4	\$ 130.679	149	18/04/2024	Licitación Pública, Capítulo IV
7	2458-161-SE24	26/04/2024	280	18/04/2024	Labor Eventual Ornato	Comercializadora Felp Spa	76.427.199-8	\$ 1.927.205	151	18/04/2024	Licitación Pública, Capítulo IV

B) CONTRATACIONES VÍA CONVENIO MARCO:

N°	O/C MERCADO PUBLICO		DECRETO ALCALDICIO EX DAOM		ADQUISICION O SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACION PRESUPUESTARIA		OBSERVACIONES
	NÚMERO OC	FECHA	N°	FECHA		RAZON SOCIAL	R.U.T.		N°	FECHA	
1	2458-163-CM24	29/04/2024	300	25/04/2024	Compra de Petróleo Diesel	Esmax Distribuidor Ltda.	79.588.870-5	\$ 20.000.000	159	24/04/2024	Convenio Marco
2	2458-162-cm24	29/04/2024	301	25/04/2024	Compra de Gasolina	Esmax Distribuidor Ltda.	79.588.870-5	\$ 5.000.000	160	24/04/2024	Convenio Marco

C) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO:

N°	O/C MERCADO PUBLICO		DECRETO ALCALDICIO EX DAOM		ADQUISICION O SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	OBLIGACION PRESUPUESTARIA		ARTICULO APLICADO (*)	OBSERVACIONES
	NÚMERO OC	FECHA	N°	FECHA		RAZON SOCIAL	R.U.T.		N°	FECHA		
1	2458-121-SE24	09/04/2024	223	05/04/2024	Servicio de Mantenimiento Flota Vehicular	Portillo S.A.	77.008.670-1	\$ 189.891	117	02/04/2024	10° - N° 7 - letra g)	
2	2458-122-SE24	09/04/2024	225	05/04/2024	Servicio de Mantenimiento Flota Vehicular	Automotores Gildemeister Spa	79.649.140-K	\$ 419.568	118	02/04/2024	10° - N° 7 - letra g)	
3	2458-119-SE24	08/04/2024	227	05/04/2024	Compra de repuestos para vehículos	Gestión Ecológica de Residuos S.A.	96.722.440-5	\$ 1.042.040	119	02/04/2024	10° - N° 7 - letra g)	
4	2458-130-SE24	11/04/2024	234	09/04/2024	Servicio de Mantenimiento Flota Vehicular	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 164.220	122	08/04/2024	10° - N° 7 - letra g)	
5	2458-129-SE24	11/04/2024	238	09/04/2024	Servicio de Mantenimiento Flota Vehicular	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 2.950.231	123	08/04/2024	10° - N° 7 - letra g)	
6	2458-131-SE24	16/04/2024	250	12/04/2024	Servicio de Mantenimiento Flota Vehicular	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 532.794	125	10/04/2024	10° - N° 7 - letra g)	
7	2458-127-SE24	11/04/2024	243	11/04/2024	Servicio de Mantenimiento Flota Vehicular	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 1.437.217	126	10/04/2024	10° - N° 7 - letra g)	
8	2458-132-SE24	16/04/2024	245	12/04/2024	Servicio de Mantenimiento Flota Vehicular	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 3.875.549	127	11/04/2024	10° - N° 7 - letra g)	
9	2458-133-SE24	16/04/2024	248	12/04/2024	Servicio de Mantenimiento Flota Vehicular	Gestión Ecológica de Residuos S.A.	96.722.440-5	\$ 1.353.647	130	12/04/2024	10° bis Compra Ágil	
10	2458-134-SE24	16/04/2024	252	12/04/2024	Compra de repuestos para vehículos	Scania Chile S.A.	96.538.460-K	\$ 4.387.788	131	12/04/2024	10° - N° 7 - letra g)	
11			254	12/04/2024	Compra de repuestos para vehículos	Automotores Gildemeister Spa	79.649.140-K	\$ 137.938	132	12/04/2024	53° a)	
12	2458-144-AG24	17/04/2024	266	16/04/2024	Compra de repuestos para vehículos	Comercializadora FGV Spa	77.752.805-k	\$ 480.760	133	15/04/2024	10° bis Compra Ágil	
13	2458-143-AG24	17/04/2024	265	16/04/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$ 954.737	134	15/04/2024	10° bis Compra Ágil	
14	2458-135-AG24	17/04/2024	264	16/04/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Centro Comercial Vicuña Mackenna	79.882.000-2	\$ 890.875	135	15/04/2024	10° bis Compra Ágil	
15	2458-142-AG24	17/04/2024	261	16/04/2024	Compra de repuestos para vehículos	Protección Técnica Spa	76.736.794-5	\$ 338.293	136	15/04/2024	10° bis Compra Ágil	
16	2458-138-AG24	17/04/2024	262	16/04/2024	Compra de repuestos para vehículos	Comercializadora FGV Spa	77.752.805-k	\$ 462.910	137	15/04/2024	10° bis Compra Ágil	
17	2458-137-AG24	17/04/2024	260	16/04/2024	Compra de repuestos para vehículos	Inversiones R&VG Spa	77.577.492-4	\$ 805.035	138	15/04/2024	10° bis Compra Ágil	
18	2458-136-AG24	17/04/2024	263	16/04/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Soquimat Spa	77.112.782-2	\$ 149.892	139	15/04/2024	10° bis Compra Ágil	
19	2458-141-AG24	17/04/2024	269	16/04/2024	Compra de neumáticos para vehículos	Industria Recuperadora de Neumáticos S.A. e I.	92.854.000-8	\$ 1.856.002	140	15/04/2024	10° bis Compra Ágil	
20	2458-139-AG24	17/04/2024	259	16/04/2024	Compra de repuestos para vehículos	J & F Spa	76.859.224-1	\$ 952.000	142	15/04/2024	10° bis Compra Ágil	
21	2458-140-AG24	17/04/2024	267	16/04/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Comercializadora Anigrup Spa	77.540.825-1	\$ 673.801	143	15/04/2024	10° bis Compra Ágil	

22			268	16/04/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Ferretería y Pintura Elcecer Ceida E.I.R.L.	76.132.128-5	\$	145.454	144	16/04/2024	53° a)
23	2458-153-SE24	23/04/2024	274	17/04/2024	Servicio de Mantenimiento Flota Vehicular	Larrein Sierra y Cia. Ltda.	82.293.400-5	\$	1.171.110	145	17/04/2024	10° - N° 7 - letra g)
24	2458-154-SE24	23/04/2024	281	19/04/2024	Servicio de Mantenimiento Flota Vehicular	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$	4.096.319	150	18/04/2024	10° - N° 7 - letra g)
25			283	19/04/2024	Compra de combustible	Comercial y Servicios Borlom Ltda.	76.280.990-7	\$	195.546	152	18/04/2024	53° a)
26	2458-158-SE24	25/04/2024	293	24/04/2024	Servicio de Mantenimiento Flota Vehicular	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$	6.076.912	154	24/04/2024	10° - N° 7 - letra g)
27	2458-146-SE24	19/04/2024	285	19/04/2024	Servicio de Aseo	Dimensión Sociedad Anónima	99.539.350-0	\$	569.513	153	19/04/2024	10° - N° 7 - letra a)
28	2458-155-AG24	25/04/2024	295	25/04/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Norenbergs Pizarro Kluss Peter		\$	594.916	155	24/04/2024	10° bis Compra Ágil
29			296	25/04/2024	Compra de repuestos para vehículos	María Loreto Soto Ulloa		\$	142.800	156	24/04/2024	53° a)
30	2458-159-AG24	25/04/2024	298	25/04/2024	Compra de repuestos para vehículos	Servicio Mantenimiento Mecánica Anibal Urbano Moto	76.690.208-1	\$	416.500	157	24/04/2024	10° bis Compra Ágil
31	2458-157-AG24	25/04/2024	299	25/04/2024	Compra de repuestos para vehículos	Inversiones RAVG Spa	77.577.492-4	\$	183.260	158	24/04/2024	10° bis Compra Ágil
32	2458-172-AG24	30/04/2024	314	30/04/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Tavo Spa	77.916.355-6	\$	152.320	162	29/04/2024	10° bis Compra Ágil
33	2458-171-AG24	30/04/2024	313	30/04/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kia Chile S.A.	79.567.420-9	\$	109.586	163	29/04/2024	10° bis Compra Ágil
34	2458-186-AG24	30/04/2024	312	30/04/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Comercializadora FGV Spa	77.752.805-k	\$	340.578	165	29/04/2024	10° bis Compra Ágil
35	2458-167-AG24	30/04/2024	310	30/04/2024	Compra de neumáticos para vehículos	Supermercado del Neumático Ltda.	78.239.560-2	\$	1.202.071	166	29/04/2024	10° bis Compra Ágil
36	2458-165-AG24	30/04/2024	304	30/04/2024	Compra de neumáticos para vehículos	Supermercado del Neumático Ltda.	78.239.560-2	\$	1.811.750	167	29/04/2024	10° bis Compra Ágil
37	2458-169-AG24	30/04/2024	308	30/04/2024	Compra de neumáticos para vehículos	Supermercado del Neumático Ltda.	78.239.560-2	\$	1.896.333	168	29/04/2024	10° bis Compra Ágil
38	2458-170-AG24	30/04/2024	307	30/04/2024	Compra de repuestos para vehículos	Servicio Mantenimiento Mecánica Anibal Urbano Moto	76.690.208-1	\$	476.000	169	29/04/2024	10° bis Compra Ágil
39	2458-188-AG24	30/04/2024	306	30/04/2024	Compra de insumos para mantenimiento de vehículos	Ingeniería y Servicios Logísticos SP Chile Ltda	77.864.156-1	\$	587.880	170	29/04/2024	10° bis Compra Ágil
40	2458-174-se24	30/04/2024	309	30/04/2024	Compra de repuestos para vehículos	Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados	92.475.000-6	\$	109.142	171	29/04/2024	10° bis Compra Ágil

(\*)

10° - N° 7 - letra g)	Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas e infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
10° - bis Compra Ágil	Contratación igual o inferior a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
10° - N° 8 y 53° a)	Contratación de bienes y servicios cuyo monto es inferior a 3 UTM. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información.

Nota: La documentación completa de cada proceso esta publicada en el Sistema de Información del Mercado Público y/o Transparencia Municipal.

**NÓMINA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS MARZO DE 2024 CON SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS Ley 18.695  
 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N°55 inciso 2°**

	Externo MU	fecha	MATERIA	ENTREGA DE INFORMACIÓN
1	<a href="#">MU228T0009491-1902</a>	01-03-2024	Estimado equipo municipal. Me gustaría acceder a información en formato PDF respecto a la casona ubicada en calle Las Urbanas 120 rol 28-48 destino comercio. Específicamente requiero: 1) Permiso otorgado por la municipalidad para realizar obras menos en la dirección. 2) Estado de la patente otorgada por el municipio. Agradezco desde ya su cooperación. Saludos cordiales	<a href="#">Oficio N°1849</a> <a href="#">22/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
2	<a href="#">MU228T0009493-1903</a>	04-03-2024	Hola. Por favor SOLICITA DEMOSTRAR (CON PRUEBAS) QUE HUBO: Encuestas o consultas ciudadanas o preguntas a las los vecinas vecinos, sobre opinión a favor o en contra de nuevos parquímetros en sus calles residenciales, en el territorio de la Junta de Vecinos 2 B. Observaciones Año 2024. Parquímetros instalados o por instalar. Territorio Junta de Vecinos 2 B. DOCUMENTOS PROBATORIOS en formato pdf. Al correo indicado. Gracias de antemano. (Se adjunta a esta solicitud, correo reciente de muni Provi relacionado.)	<a href="#">Oficio N°1726</a> <a href="#">18/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
3	<a href="#">MU228T0009494-1912</a>	04-03-2024	Quisiera solicitar la resolución sanitaria del retiro de residuos sólidos domiciliarios. Observaciones Se requiere por auditoria realizada a la Universidad Católica de Chile	<a href="#">Oficio N°1812</a> <a href="#">21/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
4	<a href="#">MU228T0009495-1919</a>	04-03-2024	Mediante el presente solicito me puedan enviar el "Permiso de obra aprobado" por la DOM , de la obra que está en curso en la propiedad ubicada la dirección,- Condell 1308 de la Comuna de Providencia. <b>Observaciones</b> Necesito me confirmen si la propiedad ubicada en calle Condell 1308,- Comuna de Providencia; cuenta con un permiso de obra aprobado, no tengo certeza que la obra en curso cuente con un permiso por parte de la DOM de la Municipalidad de la Comuna de Providencia.	<a href="#">Oficio N°1777</a> <a href="#">19/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
5	<a href="#">MU228T0009496-1920</a>	04-03-2024	Mediante el presente solicito me puedan enviar el "Permiso de obra aprobado" por la DOM , de la propiedad ubicada en Avenida Italia #1311 de la Comuna de Providencia. N° 3/24 del 20 de febrero de 2024 Propietario Sandra Chahuan Manzur -Arquitecto Hernán Stuardo- Constructor José Ortiz T Observaciones Mediante el presente solicito me puedan enviar el "Permiso de obra aprobado" por la DOM , de la propiedad ubicada en Avenida Italia #1311 de la Comuna de Providencia. N° 3/24 del 20 de febrero de 2024 Propietario Sandra Chahuan Manzur -Arquitecto Hernán Stuardo- Constructor José Ortiz T	<a href="#">Oficio N°1727</a> <a href="#">18/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
6	<a href="#">MU228T0009497-1921</a>	04-03-2024	Quisiera solicitar información de cómo funciona el nuevo programa Defensoría comunal, cantidad de profesionales , profesiones a qué dirección pertenece y si trabaja directamente von la oficina del adulto mayor, de la mujer y de infancia o es un programa totalmente aparte . Son distintos profesionales o son parte de la oficina ya mencionada con anterioridad.	<a href="#">Oficio N°1850</a> <a href="#">22/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>

7	<a href="#">MU228T0009499-1923</a>	05-03-2024	Copia de todos los decretos municipales en virtud de los cuales se ha aprobado la ocupación de bien nacional de uso público por parte de establecimientos comerciales en la Plaza Pedro de Valdivia, al oriente y poniente de avenida Pedro de Valdivia, con posterioridad al año 2020. Para aclarar, me refiero solo a aquellos decretos que han permitido ocupar la plaza de manera definitiva con posterioridad al término de las autorizaciones especiales recibidas por estos establecimientos previo a la pandemia COVID 19. Asimismo, copia de cualquier otro antecedente que no tenga carácter de confidencial y que permita comprender el razonamiento de la autoridad municipal para conceder derechos de ocupación en dicha zona, previamente vedada para tales permisos	<a href="#">Oficio N°1851</a> <a href="#">22/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
8	<a href="#">MU228T0009500-1924</a>	05-03-2024	Llevo más de un año solicitando medidas para evitar que los apoderados del Lastarria no se estacionen en pleno paradero de nueva Providencia entre Miguel Claro y Manuel Montt. Se torna peligroso tomar locomoción y ellos están infringiendo la ley y no hay fiscalización de parte de la Municipalidad. Quiero saber cuales son las medidas que tomo la Municipalidad para evitar que esto se repita a diario. He llamado reiteradamente para que envíen a inspectores, pero no puede ser Iqbor de los vecinos lo que es obligación de la Municipalidad. Es por esto que mi pregunta es cuál es la medida que toma la Municipalidad al respecto. O con quien hay que levantarlo, por que no hay solución. Acabo de llamar a fiscalización nro de atención, 208621. Por transparencia necesito respuesta a las gestiones de la Municipalidad que sean persistentes y no ocasionales. Muchas gracias	<a href="#">Oficio N°2324</a> <a href="#">17/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
9	<a href="#">MU228T0009501-1956</a>	05-03-2024	junto con saludarles muy cordialmente me presento soy Daniela Jesús Vera Fiestas, vecina de la comuna y vengo a solicitar a usted me pueda enviar la constancia realizada por inspectores de seguridad publica de la comuna de providencia, posterior a un llamado que realice al 1414, con fecha del 04 de marzo 2024. dicho procedimiento ocurrió aproximadamente 15:58 en carlos Antúnez 1869 torre 19 departamento 401.	<a href="#">Oficio N°1590</a> <a href="#">13/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
10	<a href="#">MU228T0009502-1970</a>	05-03-2024	Denuncia realizada el día 05-03-2024 bajo el código de soporte 208770	<a href="#">Oficio N°1813</a> <a href="#">21/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
11	<a href="#">MU228T0009503-1971</a>	05-03-2024	Se solicita informacion de la patente de alcoholes clase C Rol 2-190690 <b>Observaciones</b> Veracidad, fecha de vigencia, etc	<a href="#">Oficio N°1814</a> <a href="#">21/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
12	<a href="#">MU228T0009504-1972</a>	05-03-2024	Buenas necesito solicitar si existe algún expediente de ingreso (recepción final, ingreso obra nueva, solicitud de subdivisión, copropiedad, etc) del inmueble que se encuentra en calle María Luisa Santander #558, bajo el rol 2203-22 y se tiene como antecedente que se realizo un ingreso bajo el n°1682 17/10/2002. <b>Observaciones</b> Se solicita esta información para poder realizar un estudio del inmueble para un ingreso municipal que el cliente solicita.	<a href="#">Oficio N°1815</a> <a href="#">21/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>

13	<a href="#">MU228T0009505-1974</a>	06-03-2024	Quisiera solicitar información sobre el resultado de un reclamo realizado el día 4 de marzo de 2024, con el número de reclamo 208514 <b>Observaciones</b> Mi reclamo estaba referido a cobros irregulares realizados en efectivo por estacionadores oficiales de la concesionaria de estacionamientos municipales Easy Parking Providencia. Como se puede ver en el adjunto, me cobraron \$1.200 por estacionar 7 minutos, en circunstancias que los mismos documentos adjuntos indican una tarifa de \$35 por minuto, lo que daba un total de \$245 pesos. El pago obligatoriamente debía realizarse en efectivo, porque "no le funcionaba el cobro con tarjeta". El mismo caso de cobro con sobre precio y en efectivo ocurrió con el vehículo estacionado junto a mi.	<a href="#">Oficio N°2326</a> <a href="#">17/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
14	<a href="#">MU228T0009506-1984</a>	06-03-2024	Estimados, necesito obtener una copia de la escritura pública que contiene los Estatutos del Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA, el cual fue aprobada por el certificado N° 851 de la Secretaría Municipal de Providencia. Del cual también requiero copia de ese certificado. Observaciones La escritura publica tiene fecha de 10 de noviembre del año 2022, autorizado ante la Notario de Santiago doña María Soledad Santos Muñoz. El certificado es el N° 851 de la Secretaria Municipal de Providencia, de fecha 9 de diciembre de 2022, inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro, del Servicio de Registro Civil e Identificación el 28 de diciembre del mismo año.	<a href="#">Oficio N°1485</a> <a href="#">06/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
15	<a href="#">MU228T0009507-1985</a>	06-03-2024	Quisiera hacer seguimiento a una solicitud de fiscalización que se hizo a la Municipalidad. El número de la fiscalización es el 208512 y se hizo el día lunes 4 de Marzo de 2024 en la tarde. <b>Observaciones</b> Se solicito fiscalizar una casa que funciona como afterschool y arriendo de cumpleaños.	<a href="#">Oficio N°1778</a> <a href="#">19/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
16	<a href="#">MU228T0009508-1986</a>	06-03-2024	Buenas, Favor solicito planimetría de anteproyecto de Ciclovía Andrés Bello entre calle del Arzobispo y Nueva Tobalaba, aprobado en Resolución Exenta 4570/2023 Seremi de Transportes Gracias Observaciones Favor enviar en formato de entrega a seremi de transportes	<a href="#">Oficio N°1816</a> <a href="#">21/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
17	<a href="#">MU228T0009509-1996</a>	06-03-2024	Requiero el listado de contribuyentes que hacen uso del bien nacional de uso público con sus mesas y sillas en la comuna de Providencia. Indicar en el listado desde cuándo hacen uso del BNUP y cuánto es el valor que pagan por este uso. Por favor indicar, diferenciando, si este uso es por algún decreto u ordenanza municipal (indicar específicamente) o si es por solicitud del contribuyente.	<a href="#">Oficio N°2415</a> <a href="#">18/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
18	<a href="#">MU228T0009510-1999</a>	06-03-2024	solicito certificado de recepción final del permiso de obra menor 443/16 de fecha 21.11.2016, rol de avalúo 120-004, de la propiedad ubicada en Santa Beatriz 103 comuna de providencia, dica RF fue patrocinada por Marianela Altamirano González	<a href="#">Oficio N°1817</a> <a href="#">21/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
19	<a href="#">MU228T0009511-2011</a>	07-03-2024	En relación a la Solicitud N°1815 del 28/2/24 Requiero los documentos que se indican en esta solicitud adjunta.	<a href="#">Oficio N°2202</a> <a href="#">11/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>

20	<a href="#">MU228T0009513-2015</a>	07-03-2024	Solicito puedan enviar los Decretos Alcaldicios u Ordenanzas Municipales de que establezcan cambios de nombres de avenidas, calles o pasajes de la comuna de Providencia desde el año 2015 a la fecha. <b>Observaciones</b> Se solicita la información en formato digital.	<a href="#">Oficio N°2029</a> <a href="#">03/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
21	<a href="#">MU228T0009514-2017</a>	07-03-2024	Requiero informe emitido por incendio ocurrido en la madrugada del día miércoles 6 de enero de 2024 en calle Manuel Montt 215. Indicar cuáles exactamente fueron las propiedades afectadas (su dirección), si existe información acerca de los daños provocados y a qué contribuyentes corresponden los locales afectados.	<a href="#">Oficio N°1592</a> <a href="#">13/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
22	<a href="#">MU228T0009515-2029</a>	07-03-2024	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde Febrero de 2024 a lo más actualizado que tengan. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	<a href="#">Oficio N°1721</a> <a href="#">18/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
23	<a href="#">MU228T0009516-2068</a>	08-03-2024	Solicito fotografías y copia en pdf de la infracción, relacionadas con el vehículo placa patente BF BB 93, ya que actualmente tengo dos infracciones las que nunca fueron notificadas, por lo cual no me dieron la posibilidad del descuento dentro de los primeros 5 días luego de haber cursado el parte. Buscar la información durante el periodo 2023- 2024	<a href="#">Oficio N°1857</a> <a href="#">22/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
24	<a href="#">MU228T0009518-2090</a>	08-03-2024	Fui colisionada por un bus de la empresa Metbus S.A. el día de ayer miércoles 07.03.2024 pasadas las 15:50 horas en la intersección de Avenida Nueva Providencia con Avenida Vitacura (frente al Costanera Center) y necesito los registros de cámaras de vigilancia entre las 15:45 y las 16:05 horas para presentarlas como medio probatorio y obtener la reparación íntegra de los daños ocasionados a mi vehículo. <b>Observaciones</b> Micro de la empresa Metbus S.A. de color verde Vehículo colisionado Jeep Compass de color gris Lugar Avenida Nueva Providencia intersección Avenida Vitacura (frente al Costanera Center) Grabación a partir de las 15:45 hasta las 16:05 del día miércoles 07 de marzo 2024	<a href="#">Oficio N°1539</a> <a href="#">08/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
25	<a href="#">MU228T0009519-2091</a>	08-03-2024	Archivos .dwg (cad) editables de los planos refundidos que grafican las zonas que componen el Plan Regulador Comunal de Providencia (PRCP). Específicamente el L1 Espacio Público, vialidad y áreas verdes, L2 Zonas de Edificación Refundido, L3 Zonas de Uso de Suelo Refundido, L4 Áreas, Zonas e Inmuebles Protegidos <b>Observaciones</b> Formato .dwg (editables para AutoCad)	<a href="#">Oficio N°1818</a> <a href="#">21/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>

26	<a href="#">MU228T0009520-2094</a>	08-03-2024	Al tenor del artículo 5° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, corresponde a las Municipalidades aplicar las normas técnicas relacionadas con la construcción. Pido que se me remita copia de: 1) Todas las actas de fiscalización, realizadas por esta Municipalidad, relacionadas a las normas técnicas sobre construcción. 2) Todas las actas de fiscalización realizadas por esta Municipalidad, relacionadas con las siguientes Normas Chilenas Oficiales de la República (NCh) elaboradas por el Instituto Nacional de Normalización: a) NCh 3518:2017; b) NCh 3576:2018; c) NCh 3378:2019; y, d) NCh 427/2:2019. 3) Todas las denuncias ante los Juzgados de Policía Local, en relación con la trasgresión de las normas técnicas de construcción y las Normas Chilenas Oficiales de la Republica singularizadas en los números anteriores.	<a href="#">Oficio N°2431</a> <a href="#">19/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
27	<a href="#">MU228T0009521-2099</a>	08-03-2024	Nombre del solicitante: Nicolás Primer Apellido del solicitante: Orellana Segundo Apellido del solicitante: González Representante legal de la empresa Ingeniería de Tránsito Itom SPA. RUT: 76.793.072-0 En relación al contrato de mantención de semáforos de la comuna de Providencia y respuesta a solicitud de información MU228T0009141 en el que me detallan las intersecciones semaforicas a las cuales se les realizará mantención preventiva por mes con fechas que podrían tener variaciones, les solicito por favor indicar en esta ocasión, las intersecciones y el día (fecha) en las que se hizo mantención preventiva en el mes de Febrero de 2024.	<a href="#">Oficio N°1728</a> <a href="#">18/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
28	<a href="#">MU228T0009522-2101</a>	07-03-2024	Solicito aclaración por infracción cursada en la comuna de Providencia, con fecha 22-11-2022, ID multa: 37182767 a vehículo placa patente: FWYV72 por estacionar en sitio prohibido y señalizado que fue gestionado en 3er Juzgado de Policía Local de dicha comuna. La solicitud de aclaración se debe a que en dicha fecha el vehículo individualizado de mi propiedad nunca estuvo ni me encontraba en dicha ciudad, estando yo en mi lugar de residencia correspondiente a..., Región..., donde solo me desplazé dentro del área del... y donde en ningún caso me trasladé a la Región Metropolitana y mas aún no recibí notificación alguna de la infracción cursada, enterándome de esto al tratar de contratar el permiso de circulación y sacando los antecedentes de la pagina del Registro Civil. Por lo anterior solicito su ayuda y orientación además de los antecedentes para gestionar y regularizar dicha situación, contando con las pruebas que no fue a mi vehículo al que se le cursó la infracción y que a todas luces corresponde a una clonación de mi patente vehicular, en lo posible aparte de los antecedentes poder obtener el respaldo fotográfico del vehículo infraccionado y saber si esta infracción fue cursada por Carabineros de Chile y/o Inspectores Municipales. <b>Observaciones</b> Infracción Ley de transito cursada	<a href="#">Oficio N°1693</a> <a href="#">15/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
29	<a href="#">MU228T0009523-2121</a>	11-03-2024	Sírvase informar lo siguiente: 1.- Mantiene corral o aparcadero municipal. (si o no) 2.- Si mantiene, ¿este es administración propia o concesionado? 3.- Si es administración propia: 3.1.- Nombre, correo y teléfono del funcionario a cargo 3.2.- Ubicación ( Dirección o direcciones) 3.3.- Listado de vehículos en custodia a la fecha de hoy. 4.- Si es concesionado: 4.1.- Empresa Concesionaria 4.2.- Copia de licitación o de adjudicación 4.3.- Contrato de concesión 4.4.- Nombre, correo y teléfono del hito o persona de la municipalidad encargada de controlar el contrato 4.5.- Listado de vehículos que mantiene el concesionario de responsabilidad de vuestra comuna. 4.6.- Listado de vehículos rematados durante el año 2023 con valor de venta.	<a href="#">Oficio N°1858</a> <a href="#">22/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>

30	<a href="#">MU228T0009524-2122</a>	11-03-2024	El día 09 de marzo 2024, a las 10 hs aproximadamente, el camión de la empresa Araucaria Paisajismo patente PPCR 37, se instaló frente a Hernando de Aguirre 446 y realizó un trabajo, al parecer de poda. Se solicita informar: 1. ¿Realizó ese trabajo en el marco de servicios prestados a la Municipalidad de Providencia? 2. ¿Cuál fue el trabajo específico que realizó (frente a qué dirección, qué especie de árboles, etc)? 3. ¿A qué hora llegó y a qué hora se retiró? Gracias	<a href="#">Oficio N°2008</a> <a href="#">02/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
31	<a href="#">MU228T0009525-2123</a>	11-03-2024	El día 09 de marzo 2024, a las 10:12hs, aproximadamente, denuncié ruidos molestos producidos por motosierra forestal en la esquina sur oriente de Lota con Hernando de Aguirre, frente a Hernando de Aguirre 446, por una cuadrilla de la empresa Araucaria, que se transportaba en el camión patente PPCR 37. Se solicita informar: 1. Copia de la transcripción de la denuncia, tal fue tomada y transmitida por la operadora a quien realizó la fiscalización. 2. Hora de llegada del fiscalizador al lugar denunciado. 3. Hora de retiro del fiscalizador. 4. Descripción de labor realizada por el fiscalizador (¿qué hizo, con quién se comunicó entre quienes utilizaban la motosierra?) 5. Cargo de la persona en la comunidad fiscalizada con quien se entrevistó el fiscalizador; o cargo y nombre del funcionario de Araucaria con quien se entrevistó el fiscalizador (tratándose de servicios prestados al municipio, su nombre es público). 6. Resultado o respuesta de la persona o comunidad que encargó los trabajos con motosierra forestal. 7. Patente del vehículo de fiscalización. 8. Posición del GPS del vehículo cada cinco minutos entre las 10:12 y el momento de fiscalización. Gracias	<a href="#">Oficio N°2124</a> <a href="#">08/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
32	<a href="#">MU228T0009526-2125</a>	11-03-2024	SOLICITO BASE DE DATOS DE EMPRESAS CONTRIBUYENTES MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA. LA BASE DE DATOS DEBE CONTENER LA RAZÓN SOCIAL, RUT EMPRESAS, NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	<a href="#">Oficio N°2030</a> <a href="#">03/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
33	<a href="#">MU228T0009527-2126</a>	11-03-2024	Solicito datos actualizados, o bien un enlace de actualización recurrente, acerca de los contadores de bicicletas en la comuna de Providencia. Existen datos en datos.gob.cl, pero los enlaces están rotos, por ejemplo: <a href="https://datos.gob.cl/dataset/contador_de_bicicletas_pocuro">https://datos.gob.cl/dataset/contador_de_bicicletas_pocuro</a>	<a href="#">Oficio N°1919</a> <a href="#">26/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
34	<a href="#">MU228T0009528-2127</a>	11-03-2024	Nombre, rut, domicilio y contacto de todas las comunidades de edificio que han recibido su recepción final desde abril de 2019 en adelante, si tienen digitalizados de antes mucho mejor. <b>Observaciones</b> recepción municipal para fines de estudio	<a href="#">Oficio N°1960</a> <a href="#">28/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
35	<a href="#">MU228T0009529-2120</a>	08-03-2024	Necesito saber en que municipalidad se pago el ultimo permiso de este vehículo inscripción AG . 6594-5, automóvil marca Ford año 1970, para proceder a regularizar situación y dejar al día para su uso. Observaciones Se saca certificado de inscripción y anotaciones vigentes el 14 de septiembre 2023, pero aun así con esa información hay municipalidades que no entregan información o mencionan que no hay registro de pago de permiso de circulación en su municipalidad. Se adjunta certificado.	<a href="#">Oficio N°1819</a> <a href="#">21/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>

36	<a href="#">MU228T0009530-2134</a>	11-03-2024	orden de compra o similiar, por obra de riego ejecutada en area verde emeterio larrain bunster, lado oriente en el periodo agosto 2023 por el contratista Razon Social FRANCISCO OTEIZA Y COMPANIA LIMITADA RUT: 77.978.170-4 , hidroplan ltda. la zona intervenir es la obra de mitigacion que ejecuto la inmobiliaria vanner	<a href="#">Oficio N°1820</a> <a href="#">21/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
37	<a href="#">MU228T0009531-2141</a>	11-03-2024	Estimados señores de la corporacion de Educaci3n de Providencia Me gustar3a saber cu3ntos ni3os de entre 5 y 11 a3os que asisten a las escuelas p3blicas de Providencia fueron diagnosticados con trastornos del espectro autista y/o diagnosticados como neurodivergentes durante el per3odo comprendido entre 2022 y 2023.	<a href="#">Oficio N°1552</a> <a href="#">11/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
38	<a href="#">MU228T0009532-2142</a>	11-03-2024	Hola, Estoy necesitando las grabaciones de la camara de seguridad del dia 03-03-24 aproximadamente a las 5:55 6:00am, ya que ese dia sufr3 un accidente, y en sus camaras se encuentra la evidencia donde el se3or me atropella y mucho mas, las requiero para poder armar un caso y hacer valer mis derechos. Ser3a de gran ayuda su colaboracion. Saludos!	<a href="#">Oficio N°1554</a> <a href="#">11/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
39	<a href="#">MU228T0009533-2150</a>	11-03-2024	Cuales son las funciones del secretario ejecutivo de la Asociaci3n AMMSC y cual es su equipo, quien financia su sueldo y el de su equipo.	<a href="#">Oficio N°1556</a> <a href="#">11/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
40	<a href="#">MU228T0009534-2167</a>	12-03-2024	- saber que funciones realiza Jose Liberona Marambio. ... - saber la marcaciones ( control biometrico) de Jose Liberona Marambio del a3o 2023 y 2024	<a href="#">Oficio N°1998</a> <a href="#">02/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
41	<a href="#">MU228T0009535-2184</a>	12-03-2024	Estimados/as, Junto con saludar, solicito a ustedes informaci3n sobre residuos s3lidos domiciliarios (basura) recolectados en la comuna, especificando fecha del dato, toneladas, y tambi3n si la producci3n es anual, mensual o diaria para el periodo 2021 - 2023, en el caso que el dato no existiera para alguna de esas fechas enviar aquellas que s3 posean. El formato ideal es alguno que sea compatible con excel. Esta informaci3n ser3 utilizada con fines de investigaci3n, adjunto enlace de la p3gina de indicadores del Centro de Desarrollo Urbano Sustentable donde se encuentra el indicador Generaci3n de residuos s3lidos domiciliarios <a href="http://indicadores.cedeus.cl/indicadores/">http://indicadores.cedeus.cl/indicadores/</a> . Agradezco su atenci3n. Saludos Cordiales	<a href="#">Oficio N°1913</a> <a href="#">26/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>

42	<a href="#">MU228T0009537-2216</a>	13-03-2024	Patentes comerciales vigentes 2023 y 2024.	<a href="#">Oficio N°1664</a> <a href="#">14/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
43	<a href="#">MU228T0009538-2219</a>	13-03-2024	Mediante el presente se solicita facilitar información relativa a : 1- Cantidad de inspectores municipales que cuenta su comuna. 2- inspectores realizan labores de fiscalización y seguridad publica o solo una de estas? 3- Que elementos de protección personal se encuentra entregada a los inspectores municipales?} 4- Con que herramientas tecnológicas o de software cuentan los inspectores municipales para sus labores? (drones,cámaras,vehículos,celulares, aplicativos, etc) 4- Estructura u organigrama del departamento o dirección a través del cual dependen los inspectores de su comuna? 5- cantidad de infracciones cursadas por inspectores municipales durante los años, 2022,2023 y 2024, idealmente en base de dato Excel, identificando si se trata de infracciones en materia de comercio, medioambiente/sanidad, transito y normas de construcción. 6- Acompañar manual de procedimiento interno Y/o protocolos de trabajo que se encuentren establecidos. 7- Procedimiento para la realización de decomiso del comercio ilegal en la comuna, en especial señalar por quienes es realizado esta labor. <b>Observaciones</b> soporte digital	<a href="#">Oficio N°2058</a> <a href="#">04/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
44	<a href="#">MU228T0009539-2223</a>	13-03-2024	solicito la lista de proveedores de servicio de aseo vigentes de la municipalidad ordenadas en excel con rut, nombre de la empresa, direccion, nombre de representante o contacto , telefono y mail de contacto. indicar si estan certificados con la norma iso o no	<a href="#">Oficio N°1886</a> <a href="#">25/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
45	<a href="#">MU228T0009540-2224</a>	13-03-2024	Buenas tardes, Solicito acta, transcripción de la sesión y grabación (basta con audio) de las sesiones del Concejo Municipal: del 04 de abril 2022 del 05 de marzo 2024 Gracias	<a href="#">Oficio N°1821</a> <a href="#">21/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
46	<a href="#">MU228T0009541-2225</a>	13-03-2024	Especificación y desglose detallado de las remuneraciones de febrero de 2024 de los señores SALVADOR LUIS ALFREDO RAMIREZ GRUZMACHER y MAURICIO ALBERTO BRITO CARVALLO, debido a que por transparencia activa se indicaron altas sumas de dinero en ese mes ( \$24.415.378 y \$)22.879.113	<a href="#">Oficio N°1914</a> <a href="#">26/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
47	<a href="#">MU228T0009542-2289</a>	14-03-2024	Buen día, solicito copia del archivo, cualquiera sea su denominación que contenga el plan de renovación de areas verdes del Parque Bustamente, al que hace referencia la nota del mercurio del día 19 de agosto de 2018, que a continuación adjunto como referencia. De igual forma solicito todos los actos administrativos que hayan recaído sobre dicho plan, así como informes y estudios que hayan servido como fundamentos al mismo	<a href="#">Oficio N°2100</a> <a href="#">08/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>

48	<a href="#">MU228T0009543-2308</a>	14-03-2024	Escribo para saber si la municipalidad de Providencia tiene alguna ordenanza o regulación para el arriendo de departamentos residenciales como alojamientos temporales (Airbnb). Sólo encontré una ordenanza de 1994 que no se si es aplicable (art. 5). En caso afirmativo, agradeceré informar si existe algún procedimiento para fiscalización.	<a href="#">Oficio N°1961</a> <a href="#">28/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
49	<a href="#">MU228T0009544-2309</a>	14-03-2024	Solicito un video de un accidente de transito ocurrido el día 14 de marzo del 2024 en la camara ubicada en la intersección de las calles, Carmen Sylva & Av. El Bosque el horario es entre las 17:35 y las 17:45. <b>Observaciones</b> El video es para presentar evidencia de lo ocurrido ante el seguro. Vehículos en el accidente Toyota Yaris JRVR70 contra una Maxus Euniq 6 STSL49.	<a href="#">Oficio N°1696</a> <a href="#">15/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
50	<a href="#">MU228T0009545-2310</a>	14-03-2024	Estimados por favor requiero los nombres, cargos, mail, región y teléfono de las personas encargadas de bienestar y/o capacitaciones o formación del personal o colaboradores de su institución, con el fin de poder enviar información sobre diplomados y cursos que se dictan este año 2024 en La facultad de economía y negocios de La Universidad Alberto Hurtado, y de esta forma poder ofrecer descuentos y ver la posibilidad de generar convenios de colaboración que beneficien a todos los colaboradores de la institución.	<a href="#">Oficio N°1915</a> <a href="#">26/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
51	<a href="#">MU228T0009546-2311</a>	14-03-2024	En virtud de la ley 20.285, solicito se me entregue el monto total desembolsado por la municipalidad en cuentas públicas los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Indicar el total de fondos desembolsados para cada año, así como también el detalle de los servicios y productos que fueron adquiridos para su realización.	<a href="#">Oficio N°2518</a> <a href="#">25/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
52	<a href="#">MU228T0009547-2317</a>	14-03-2024	CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y LA EMPRESA VITAMINA CHILE SPA RUT 76.407.810-1. <b>Observaciones:</b> CONTRATO DE SALAS CUNA EN JARDIN INFANTIL, CONTRATOS VIGENTES CON LA EMPRESA VITAMINA CHILE SPA.	<a href="#">Oficio N°2417</a> <a href="#">18/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
53	<a href="#">MU228T0009548-2343</a>	15-03-2024	Rectifico solicitud N°MU228T0009520 en el siguiente sentido: "Al tenor del artículo 5° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, corresponde a las Municipalidades aplicar las normas técnicas relacionadas con la construcción. Pido que se me remita copia de: 1) Todas las actas de fiscalización, realizadas por esta Municipalidad entre el año 2020 y la fecha, relacionadas a las normas técnicas sobre construcción. 2) Todas las actas de fiscalización realizadas por esta Municipalidad entre el año 2020 y la fecha, relacionadas con las siguientes Normas Chilenas Oficiales de la República (NCh) elaboradas por el Instituto Nacional de Normalización: a) NCh 3518:2017; b) NCh 3576:2018; c) NCh 3378:2019; y, d) NCh 427/2:2019. 3) Todas las denuncias ante los Juzgados de Policía Local, realizadas por esta Municipalidad entre el año 2020 y la fecha, en relación con la trasgresión de las normas técnicas de construcción y las Normas Chilenas Oficiales de la Republica singularizadas en los números anteriores.	<a href="#">Oficio N°2431</a> <a href="#">19/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>

54	<a href="#">MU228T0009549-2362</a>	15-03-2024	Estimados, Quiero conocer si el restaurante Pisco Mar, ubicado en Francisco Bilbao con Hernando de Aguirre cuenta con patente comercial. En caso de contar con ella quiero tener acceso al informe sanitario emitido para la obtencion de patente <b>Observaciones</b> Esto es lo que encontré en el listado de la municipalidad FECHA OTORGAMIENTO08-05-2012 ROLNOMBRE O RAZÓN SOCIAL2-115733PEREZ SANTA CRUZ REQUELMER DIRECCIÓNFRANCISCO BILBAO 2705 GIRO O ACTIVIDAD: RESTAURANT COMERCIAL	<a href="#">Oficio N°2031</a> <a href="#">03/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
55	<a href="#">MU228T0009552-2360</a>	15-03-2024	Solicitud de información referente a multa por ruidos molestos cursada a mi domicilio, Mar del Plata 1937 departamento 507, Providencia, por inspección ciudadana en el mes de Febrero y cabrada a través de gasto común. <b>Observaciones</b> Se adjunta documento de gasto común donde se indica el punto "MULTA POR REUIDOS MOLESTOS MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"	<a href="#">Oficio N°2203</a> <a href="#">11/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
56	<a href="#">MU228T0009554-2364</a>	18-03-2024	Estimados Junto con saludar y esperando que estes muy bien, mediante la presente solicito los decreto de funcionamiento de las patentes vigente asociadas a Arcos Dorados restaurantes de Chile Spa, rut 96.620.260-2 <b>Observaciones</b> Adjunto poder de representatividad de Arcos dorados.	<a href="#">Oficio N°2060</a> <a href="#">04/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
57	<a href="#">MU228T0009555-2373</a>	18-03-2024	Solicito la denuncia realizada el día viernes 15 de marzo a las 22 hrs por funcionarios del 1414 donde dejé constancia de un robo por sorpresa de mi equipo celular, marca Apple, modelo Iphone 11 que me fue sustraído en la intersección de seminario con bilbao por un sujeto en motocicleta ("motochorro"). <b>Observaciones</b> Se solicita la posibilidad de indagar cámaras de seguridad de bilbao con semindario para efectos de dar con la patente del autor del delito.	<a href="#">Oficio N°1734</a> <a href="#">18/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
58	<a href="#">MU228T0009556-2386</a>	18-03-2024	Estimados, Solicito planilla Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT) en formato excel, con la finalidad de analisis de los procesos administrativos	<a href="#">Oficio N°1790</a> <a href="#">20/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>

59	<a href="#">MU228T0009557-2390</a>	18-03-2024	<p>Estimados, buenas tardes, Junto con saludar, me percató que el día de hoy viernes 23 febrero del 2024 me llega a mi domicilio "... una carta del Tercer juzgado de policía local correspondiente a la comuna de Providencia (parte empadronado) por transitar el día 05/12/2023 (sin foto y sin respaldo que valide esta acción por transitar en la pista de buses), razón por la cual, nos llega dicha carta adjunta como rebeldía y entendiendo que ustedes la emitieron el miércoles 07 de febrero del 2024 y recién nos llegó hoy 23 de febrero del 2024 (más de 2 semanas de deface), por ende, no tengo opción a apelar y tampoco acudir a una rebaja del 50%, ya que la carta se entiende como rebeldía (la adjunto para su comprensión), cosa que me parece insolito, debido a que culpa nuestra por la demora no es, esto corresponde a Correos de Chile y además requiero urgente el respaldo que valide esta acción (foto del vehículo). Ante lo expuesto, requiero de su apoyo para: Foto que respalde el tránsito de mi vehículo (KRWJ11) por la pista de "Solo Buses". Requiero una vez validada la foto, acudir a una rebaja del 50%, ya que no se me puede responsabilizar a mí por la demora de esta carta enviada tardía por correos de Chile. Nota: Copia el Jefe de Depto. Macarena Bustos para evidenciar este problema para una pronta solución Quedamos atentos, gracias. Cristian Mellado (Pareja de Debora Pozo). ...</p>	<p><a href="#">Oficio N°1748</a>  <a href="#">18/03/2024</a>  Respuesta  <a href="#">Secretario Abogado Municipal</a></p>
60	<a href="#">MU228T0009560-2408</a>	19-03-2024	<p>En relación al Ex N°1794 del 20 de octubre de 1989 Vistos: El artículo 80 del código Tributario, los artículos 145, 162 y 167 de la Ley General de Urbanismo, Construcciones de los considerando, solicitamos los puntos: N°3.- La solicitud de cambio de destino habitacional presentada por el propietario del inmueble ubicado en calle Coll y Pi N°126. N°4.-El oficio N°151de28 de Septiembre de 1989 de Director de Obras Municipales.</p>	<p><a href="#">Oficio N°2032</a>  <a href="#">03/04/2024</a>  Respuesta  <a href="#">Alcaldesa</a></p>
61	<a href="#">MU228T0009561-2442</a>	19-03-2024	<p>Solicito saber si fue ingresado en la DOM un permiso de obra por contribuyente "MÜLLER, ROMÁN Y RIQUELME SPA" por propiedad ubicada en calle General Salvo 174, por solicitud de patente para operar como "PELUQUERIA, BARBERIA, MANICURE, PEDICURE, EMBELLECIMIENTO DE CEJAS Y PESTAÑAS, DEPILACION CON CERA". Requiero conocer las razones por la que fue otorgada una patente provisoria el pasado mes de febrero en esta propiedad siendo que desde el día 26 de diciembre de 2023 están congelados los permisos para este tipo de uso de suelo.</p>	<p><a href="#">Oficio N°2603</a>  <a href="#">02/05/2024</a>  Respuesta  <a href="#">Alcaldesa (S)</a></p>
62	<a href="#">MU228T0009562-2477</a>	19-03-2024	<p>Quisiera tener a mi disposición todos los antecedentes recopilados por oficial 1414 de Providencia frente a un siniestro a mi auto patente KWZF-26 que tuve el pasado Sábado 16/3/24 entre las 12-01 de la madrugada en Calle El Vergel esquina Dr. Roberto del Rio de la misma comuna. El responsable del siniestro se retiró a los pocos minutos antes de que llegara el 1414, dado que se encontraba en evidente estado de ebriedad y hay 3 testigos que avalarían la llegada del 1414 al lugar de los hechos.</p>	<p><a href="#">Oficio N°1794</a>  <a href="#">20/03/2024</a>  Respuesta  <a href="#">Secretario Abogado Municipal</a></p>

63	<a href="#"><u>MU228T0009563-9571-2487</u></a>	20-03-2024	Estimad@s Junto con saludar, informo que ayer al pagar mi patente, constaté que tenía una multa, que según se señala en el detalle adjunto fue por transitar con restricción vehicular el día 31-08-2022 captada por las cámaras de la comuna Providencia. Al respecto, para transparencia del hecho acontecido, solicito tenga a bien, enviarme la foto de la infracción de mi auto patente CDDK-14-9, además de otorgarme el dato de la hora y ubicación que se cometió la falta, ya que no me llegó carta certificada indicándome la citación por la falta, y tampoco me apareció esta multa en el pago de patente año 2023. Agradeciendo su información, Atte, María Eugenia Jara <b>Observaciones</b> Correo Electrónico con comprobante de pago de Patente en Quilicura, que considera el pago de la multa Comuna Providencia	<a href="#"><u>Oficio N°1801</u></a> <a href="#"><u>20/03/2024</u></a> <a href="#"><u>Respuesta</u></a> <a href="#"><u>Secretario Abogado</u></a> <a href="#"><u>Municipal</u></a>
64	<a href="#"><u>MU228T0009565-2517</u></a>	20-03-2024	Solicito Copia Recepción Final de la Cafetería ubicada en calle Nueva de Lyon 170 Local 03, con la cual se otorgó la Patente Comercial definitiva (Rol 2-62346) Podría ser del 2007 ó 2008.	<a href="#"><u>Oficio N°2061</u></a> <a href="#"><u>04/04/2024</u></a> <a href="#"><u>Respuesta</u></a> <a href="#"><u>Alcaldesa</u></a>
65	<a href="#"><u>MU228T0009566-2520</u></a>	20-03-2024	Señores: Por medio del presente mensaje me gustaria saber como se esta cumpliendo el articulo 15 del decreto 170, en mantener las carpetas individuales de cada persona, y si estas carpetas se encuentran solo en formato fisico o ya ha comenzado con el digitalizacion, de ser asi, en que formato se maneja la informacion, y quien es la entidad o persona responsable de esta labor, de no ser que se encuentre en digitales, cuando se comenzara con esta labor Gracias	<a href="#"><u>Oficio N°1838</u></a> <a href="#"><u>21/04/2024 se da</u></a> <a href="#"><u>por desistida por</u></a> <a href="#"><u>no aclarar dentro</u></a> <a href="#"><u>de los plazos</u></a> <a href="#"><u>establecidos en la</u></a> <a href="#"><u>Ley</u></a>
66	<a href="#"><u>MU228T0009567-2521</u></a>	20-03-2024	Estimada/os: Solicito información sobre el año de traspaso de la atención primaria a la municipalidad (ya que no en todas las comunas ocurrió en 1981). Seria ideal obtener el convenio firmado por la Municipalidad y el Ministerio de salud, o alguna otra documentación, puede ser física o electronica, o si me pudieran decir la fuente de la información disponible. Lo mismo para el traspaso de los establecimientos educacionales (convenio con el Ministerio de Educación). A la vez, solicito los presupuestos ejecutados de la municipalidad desde el año de traspaso (o el año mas lejano que tengan), con la intención de saber que proporción del gasto se ha destinado a salud y educación hasta la fecha mas reciente de información (para todos los años del periodo). Por ultimo, quería saber si tienen alguna información sobre la cantidad de inmunizaciones (vacunas) realizadas cada año en ese periodo de tiempo. Si es que no tuvieran alguna de esta información disponible, les agradecería mucho si me pudieran dar la información de a quién acudir para obtenerla. Todo lo anterior es con el objetivo de analizar la inversion que se ha realizado en ambas areas desde la desmunicipalización de la salud y educación. Cualquier otra información que crean que pudiera servir en esta linea y que tengan disponible seria de mucha utilidad.	<a href="#"><u>Oficio N°2327</u></a> <a href="#"><u>17/04/2024</u></a> <a href="#"><u>Respuesta</u></a> <a href="#"><u>Alcaldesa</u></a>

67	<a href="#">MU228T0009568-2522</a>	20-03-2024	<p>Estimados/as, Junto con saludar, mi nombre es Matias Contreras Hernández, estudiante e investigador del magíster de Gobierno y Gerencia Pública de la Universidad de Chile. Actualmente estoy realizando un análisis del programa y/o talleres de alfabetización digital para adultos mayores efectuados en la Municipalidad de Providencia desde 2022 en adelante. En este tenor, necesito que me remitan información que responda lo siguiente: 1. ¿En qué consistió el programa? 2. ¿Cómo se realizó la definición y formulación del problema (causas) que dio origen al diseño e implementación del programa? Mencionar métodos y herramientas utilizadas. 3. ¿Cuáles fueron las variables clave que influyeron en el diseño e implementación del programa formativo para la alfabetización digital de adultos mayores? 4. ¿Qué estrategias se emplearon para adaptar el programa de alfabetización digital a las necesidades específicas y características de los adultos mayores? 5. ¿Cómo se integraron las opiniones y experiencias de los adultos mayores en el proceso de diseño e implementación de programas de alfabetización digital? 6. ¿Qué estrategias se implementaron para promover la participación y el compromiso continuo de los adultos mayores en el programa de alfabetización digital? 7. ¿Qué habilidades pretendió potenciar y desarrollar el programa? 8. ¿Cómo logró el programa generar una red social o de apoyo que logre dar soporte a los adultos mayores capacitados? 9. ¿Cómo se facilitaron espacios de reflexión e intercambio de conocimientos entre los usuarios para maximizar el impacto de los programas de formación digital? 10. ¿Qué métodos y criterios se utilizaron para el seguimiento y la evaluación del programa? Proporcionar resultados del programa (Cantidad de personas que aprobaron el programa, balances generales, análisis e impacto del programa, etc). 11. ¿Cuáles fueron los resultados de la experiencia usuaria señalada por los adultos mayores? Adjuntar resultados de aplicación de encuestas o herramienta de medición de satisfacción afín aplicadas a adultos mayores participantes del programa. 12. ¿Qué restricciones y desafíos enfrentó el diseño e implementación del programa? Desde ya agradeciendo su colaboración, quedo muy atento. Saludos cordiales.</p>	<p><a href="#">Oficio N°2297</a>  <a href="#">16/04/2024</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcaldesa</a></p>
68	<a href="#">MU228T0009569-2530</a>	21-03-2024	<p>Soy Analista Criminal de Carabineros en la 19a. Comisaría de Providencia y necesitamos la información de patentes de locales comerciales y financieras actualizadas al año 2024.</p>	<p><a href="#">Oficio N°2120</a>  <a href="#">08/04/2024</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcaldesa</a></p>
69	<a href="#">MU228T0009570-2534</a>	21-03-2024	<p>Solicitud información de clausura del restaurante Rocket food spa <b>Observaciones</b> Este local fue clausurado en junio del 2023 entre los días 4 y 7 de junio . Rocket food spa Solicito información de partes y el día en que se cerró (clausuró )porfavor</p>	<p><a href="#">Oficio N°2132</a>  <a href="#">09/04/2024</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcaldesa</a></p>
70	<a href="#">MU228T0009572-2551</a>	21-03-2024	<p>Requiero indicar por qué la propiedad ubicada en calle Manuel Montt 212 desde hace aproximadamente 3 meses realiza trabajos de reparación en su interior sin contar con permiso de obra, aún cuando ha sido solicitado en variados llamados al 1414 para su fiscalización. Solicito detalle de todas las llamadas al 1414 que se han realizado desde diciembre de 2023 hasta la actualidad en relación a ruidos molestos por trabajos de construcción y cuál ha sido el informe como resultado de cada inspección de fiscalización.</p>	<p><a href="#">Oficio N°2437</a>  <a href="#">19/04/2024</a>  <a href="#">Respuesta</a>  <a href="#">Alcaldesa</a></p>

71	<a href="#">MU228T0009573-2555</a>	21-03-2024	Solicito detalle de los reclamos y resultado de la inspección por ruidos molestos y disturbios provocados en el local Bar El Bosque, ubicado en Manuel Montt 186. Incluir tanto las llamadas al 1414 como las denuncias realizadas por el sistema Sosafe, desde el año 2023 a la actualidad.	<a href="#">Oficio N°2307</a> <a href="#">16/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
72	<a href="#">MU228T0009574-2557</a>	22-03-2024	Los gastos que ha realizado al Municipalidad en reparar y/o remodelar las calles y áreas verdes de la comuna en los últimos 4 años.	<a href="#">Oficio N°2454</a> <a href="#">22/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
73	<a href="#">MU228T0009575-2579</a>	22-03-2024	Solicito los permisos de obras preliminares o demolición efectuados durante enero 2023 a febrero 2024	<a href="#">Oficio N°2328</a> <a href="#">17/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
74	<a href="#">MU228T0009576-2581</a>	22-03-2024	Solicito información relativa a los trabajos que se están realizando en la calle Almirante Pastene, especialmente averiguar el motivo por las demarcaciones que se están realizando en esa calle. <b>Observaciones</b> Solicita información: 1.- Demarcaciones realizadas a que se deben? 2.- Esos trabajos provienen de una Licitación Pública? de ser así, por favor informar el ID de esta. 3.- Beneficios para la comunidad de esos trabajos que se están realizando en la calle	<a href="#">Oficio N°2101</a> <a href="#">08/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
75	<a href="#">MU228T0009577-2582</a>	22-03-2024	Estimados/as, En el Marco del Desarrollo del IMIV del Proyecto "Llewellyn Jones", adjudicado a MVTO Gestión en Movimiento, es necesario contar con información para el desarrollo del Proyecto, que se encuentra ubicado en Calle Llewellyn Jones 1321, 1330 y 1349, Providencia. La información solicitada corresponde a: -Mediciones vehiculares, peatonales y de ciclos en los siguientes cruces: oEl Vergel/Llewellyn Jones oEliodoro Yañez/ Llewellyn Jones -IVB's, EISTU's y o IMIV's, que se ejecutarán o materializarán cercanos a "Llewellyn Jones 1321, 1330 y 1349", esta información es necesaria para poder visualizar la situación futura del área urbana del sector y el crecimiento vehicular, así como el peatonal. En Llewellyn Jones entre El Vergel y Eliodoro Yañez - Líneas, recorridos y frecuencias inscritas en el RNSTPP de Transporte Público mayor y menor que circulen al interior del área de influencia. <b>Observaciones</b> Adjunto poder simple	<a href="#">Oficio N°2329</a> <a href="#">17/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
76	<a href="#">MU228T0009578-2596</a>	22-03-2024	Solicito el resultado de la fiscalización N°213909 realizada por Seguridad Ciudadana el día hoy, 22 de marzo, para la propiedad sita en Punta Arenas 26, Providencia. Observaciones En dicha propiedad se está llevando a cabo una obra de remodelación/modificación (desde mediados de feb-24) sin permiso de obra -según consta en los documentos existentes en el Depto. de Inspección y Catastro.	<a href="#">Oficio N°2062</a> <a href="#">04/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
77	<a href="#">MU228T0009579-2601</a>	22-03-2024	CERTIFICADO RECEPCION FINAL MUNICIPAL	<a href="#">Oficio N°2231</a> <a href="#">12/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>

78	<a href="#">MU228T0009580-2605</a>	25-03-2024	CON RESPECTO A LA LEY 21526 SE REQUIERE DE EXISTIR INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL QUE CONTENGA LOS TRABAJADORES A HONORARIOS A CODIGO DEL TRABAJO. <b>Observaciones</b> LEY 21526	<a href="#">Oficio N°2063</a> <a href="#">04/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
79	<a href="#">MU228T0009583-2608</a>	25-03-2024	Buen día, en la tarde de ayer tuve un accidente de transito en el cruce de Bilbao con Manuel Montt, el semáforo ubicado en esta intersección estaba inoperativo, funcionarios de seguridad municipal se hicieron presentes, el cod de uno de los inspectores es: ECO 162, necesito que por favor me hagan llegar el informe o transparencia del siniestro, ambos conductores decidimos solucionar daños con nuestros seguros, y para reportar el accidente me es requerido este documento. <b>Observaciones</b> Fecha del incidente: 23/03/2024 a las 15 hrs aprox. Mi auto es un SUZUKI DZIRE, color plata, patente RGR52, el otro auto era un SUV TOYOTA de color blanco. Adjunto carnet del conductor de la SUV	<a href="#">Oficio N°1905</a> <a href="#">26/03/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Secretario Abogado</a> <a href="#">Municipal</a>
80	<a href="#">MU228T0009584-2606</a>	25-03-2024	Solicito amablemente el oficio 1194/2024 y la resolución n°1521 del 26-oct-2022. Muchas gracias.-	<a href="#">Oficio N°2204</a> <a href="#">11/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
81	<a href="#">MU228T0009585-2607</a>	25-03-2024	Carpeta com. Ed. El Vergel, ubicado en El Vergel 2814-prov. Solicitamos expediente o carpeta municipal de toda la documentación relacionada con la instalación de las antenas que se encuentran instaladas en nuestro techo, tanto de Movistar como Entel.	<a href="#">Oficio N°2439</a> <a href="#">22/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
82	<a href="#">MU228T0009586-2621</a>	25-03-2024	El departamento de organizaciones comunitarias hizo una publicación denominada Guia de tenencia responsable. Se pregunta cual fue el costo del citado documento, incluyendo costos de diseño, imágenes, imprenta e insumos y el tiraje de esa publicación.	<a href="#">Oficio N°2298</a> <a href="#">16/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>
83	<a href="#">MU228T0009587-2624</a>	25-03-2024	Consulta por resultado de fiscalización N°207396 solicitada el día 01/02 a las 20:30 a través del telefono 1414. Había al menos 10 autos estacionados bloqueando la ciclovía y vereda. Favor confirmar si se dirigió un inspector al lugar y cuántas infracciones se cursaron. Muchas gracias.	<a href="#">Oficio N°2133</a> <a href="#">09/04/2024</a> <a href="#">Respuesta</a> <a href="#">Alcaldesa</a>

84	<u>MU228T0009588-2643</u>	25-03-2024	Se solicita la siguiente información y/o documentación: a) el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) de la Ilustre Municipalidad de Providencia según la exigencia normativa de la Ley N° 21.455 (en formato PDF). b) el costo de elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, su fuente de financiamiento, y la entidad elaboradora (en formato excel). c) información del estado de avance del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, desglosada en las siguientes categorías: sin avance, en elaboración; en implementación; en evaluación). d) el envío de los siguientes instrumentos: Plan Local de Cambio Climático, Política Climática Local (en caso de contar con ellos). e) el presupuesto municipal de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento. f) el envío de las Ordenanzas Ambientales (o que tengan relación con esta área) con las que cuente el municipio. g) el listado de las iniciativas realizadas en materia de gestión ambiental y/o climática en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022.	<u>Oficio N°2481</u> <u>23/04/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Alcaldesa</u>
----	---------------------------	------------	---	---

85	<u>MU228T0009589-2644</u>	25-03-2024	<p>Desde hace varios años, por lo menos desde 2019, la Junta de Vecinos recibe Oficios de la Municipalidad detallando Anteproyectos &amp; Permisos, como por ejemplo el Oficio 1379, del 4 de marzo 2024. Sin embargo, hemos detectado una serie de obras en el Barrio Bellavista que no exhiben permiso de construcción y que tampoco han aparecido en estos oficios. Por lo mismo, nos interesa: 1. Saber si los Oficios de la Dirección de Obras, Departamento de Edificación, detallando anteproyectos, permisos de obra nueva, permisos de ampliación, fusiones/subdivisiones aprobadas, reflejan la totalidad de gestiones en este sentido, o si quedan algunos proyectos fuera de estos oficios. De quedar proyectos fuera de estos oficios, saber las razones. 2. Recibir una lista completa, sin exclusiones, en formato Excel, para los años 2024, 2023, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, de todos los proyectos de la comuna de Providencia, ingresados a este Departamento de Edificación, de su Dirección de obras, en las categorías de Anteproyectos, Permisos de Obra Nueva, Permisos de demolición, Permisos de ampliación, Fusiones/subdivisiones postuladas, Fusiones/subdivisiones aprobadas, y cualquier otra información relacionada con los proyectos en desarrollo o que se pretenden desarrollar en la Comuna de Providencia, según la mejor y más completa información de la Dirección de Obras y la Municipalidad de Providencia. 3. En relación al Barrio Bellavista específicamente, saber con qué permisos y/o registro de anteproyecto cuentan las propiedades Ex-Piccolo Italia, en Antonia López de Bello 0155; Punta Arenas 22, Punta Arenas 26; Dardignac 172; Constitución 111; todas las propiedades de Pio Nono, las calles Salvador Donoso, Isabel Riquelme y Punta Arenas, de la Población León XIII, y la Población Los Gráficos. Recibir, en formato excel, la lista respectiva, el número de identificación, permisos relevantes. 4. ¿Cómo se ha implementado la decisión del Concejo, de eliminar Cabarets, discotecas y similares de la comuna de Providencia, y por qué siguen existiendo en el Barrio Bellavista? ¿Qué tipo de fiscalización adicional tienen para controlar las incivildades y emisiones por ruido que generan, y cuáles son los resultados? Si siguen entregando patentes nuevos de Cabaret en la comuna, y de ser así, una lista, en excel, con locales, por nombre, RUT, ROL, dirección completa, tipo de patente, año de su otorgamiento, y estado actual. 5. Lista, en excel, de inspecciones de obras y fiscalizaciones de las edificaciones incluidas en estos oficios y no incluidos en estos oficios, denunciados por vecinas u otras personas, en toda la comuna de Providencia, número de partes extendidos y resultados de esta gestión. 6. Finalmente, quisiéramos saber cuál es el procedimiento de consulta a las Juntas de Vecinos, vecinos, otros locales comerciales para el traspaso de una patente a otro local, si se permite o se ha permitido en el pasado el traspaso automático si es el mismo local pero en dos direcciones diferentes, y el cuestionario específico que se aplica para recibir opiniones y otros datos sobre la instalación de nuevos locales. <b>Observaciones</b> Nos preocupa que, al parecer, existe una brecha entre la intención de la entrega de estos oficios, las obras que estamos observando, y las inspecciones, la que puede explicar parte del desarrollo problemático en el sector, con efectos negativos en el nivel de incivildades y delitos, y otros aspectos que afectan la calidad de vida y la armonía entre comercio y residencia.</p>	<p><u>Oficio N°2520</u>  <u>25/04/2024</u>  <u>Respuesta</u>  <u>Alcaldesa</u></p>
----	---------------------------	------------	---	--

86	<a href="#"><u>MU228T0009591-2675</u></a>	26-03-2024	En un contexto de investigación con el objeto de presentar mi tesis de mágister en base a datos objetivos, necesito acceder a los siguientes antecedentes, que respetuosamente peticiono: 1) Nómina de locales, establecimientos o empresas con patentes de alcoholes vigentes anualidades 2023-2024. 2) Dicha nómina: i) la necesito con la individualización de la empresa (ya sea una Sociedad Anónima, SPA o Sociedad de Responsabilidad Limitada por ejemplo), ii) el correo electrónico registrado por la empresa o sociedad ante el municipio además de iii) su número de contacto o telefónico. 3) Nómina de decretos alcaldicios que renuevan las patentes de alcoholes mes de diciembre de 2023. 4) Nómina de decretos alcaldicios que no renuevan las patentes de alcoholes mes de diciembre de 2023. 5) Consulta previa de renovación de patentes de alcoholes a las Juntas de Vecinos de la comuna de Providencia (que se haya emitido durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023). <b>Observaciones</b> Proceso de renovación diciembre de 2023.	<a href="#"><u>Oficio N°2205</u></a> <a href="#"><u>11/04/2024</u></a> <a href="#"><u>Respuesta</u></a> <a href="#"><u>Alcaldesa</u></a>
87	<a href="#"><u>MU228T0009592-2684</u></a>	27-03-2024	Requiero información acerca del número de patentes limitadas de alcoholes, disponibles para otorgar en la comuna de LAs Condes, desagregadas en las categorías de las letras A (Depósitos de bebidas alcohólicas), E (Cantinas, bares, pubs y tabernas), F (Establecimientos de expendio de cerveza o sidra de frutas) y H (Minimercados de comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas) para el período enero 2024 a diciembre 2024.	<a href="#"><u>Oficio N°1933</u></a> <a href="#"><u>27/03/2024</u></a> <a href="#"><u>Respuesta</u></a> <a href="#"><u>secretario Abogado</u></a> <a href="#"><u>Municipal</u></a>
88	<a href="#"><u>MU228T0009593-2691</u></a>	27-03-2024	Requiero información acerca del número de patentes limitadas de alcoholes, disponibles para otorgar en la comuna de Providencia, desagregadas en las categorías de las letras A (Depósitos de bebidas alcohólicas), E (Cantinas, bares, pubs y tabernas), F (Establecimientos de expendio de cerveza o sidra de frutas) y H (Minimercados de comestibles y abarrotes en los cuales podrá funcionar un área destinada al expendio de bebidas alcohólicas envasadas) para el período enero 2024 a diciembre 2024.	<a href="#"><u>Oficio N°2337</u></a> <a href="#"><u>17/04/2024</u></a> <a href="#"><u>Respuesta</u></a> <a href="#"><u>Alcaldesa</u></a>
89	<a href="#"><u>MU228T0009594-2692</u></a>	27-03-2024	Requiero información acerca de las patentes temporales de expendio de cerveza, según (artículo 28 ley de rentas municipales 3.063), si las están otorgando en los periodos de junio a septiembre 2024 y diciembre 2024 a marzo 2025, para aquellos comercio que cuenta con patente previsoría. ya que se trata de temporales de expendio de cervezas para estos comercios. disponibles para otorgar en la comuna de Providencia.	<a href="#"><u>Oficio N°2134</u></a> <a href="#"><u>09/04/2024</u></a> <a href="#"><u>Respuesta</u></a> <a href="#"><u>Alcaldesa</u></a>
90	<a href="#"><u>MU228T0009595-2693</u></a>	27-03-2024	Solicito los Permisos de Circulación otorgados desde el 04 de septiembre de 2023 hasta la fecha actual, en una nómina individualizando: placa patente, código SII, fecha de pago de la cuota, año permiso, tipo de pago, valor del permiso. Desde el 04 de septiembre de 2023 hasta la fecha actual, en una nómina en formato excel. <b>Observaciones</b> Adjunto Modelo para facilitar la recogida de información.	<a href="#"><u>Oficio N°2102</u></a> <a href="#"><u>08/04/2024</u></a> <a href="#"><u>Respuesta</u></a> <a href="#"><u>Alcaldesa</u></a>
91	<a href="#"><u>MU228T0009596-2718</u></a>	28-03-2024	Estimados, buenas tardes. Al día de hoy he intentado obtener los resultados de fiscalización del siguiente código 213845 y no he obtenido información a través del portal de transparencia y a los 3 números telefónicos que me han dado para consultar, por ej. 226543554 (no contestan, ningún día de la semana y horario desde las 8:30 am, lo mismo para 226543570 y el 226543575 suena malo). Les agradecería me pudiesen dar información al respecto por esta vía y así evitar ir presencialmente. Gracias,	<a href="#"><u>Oficio N°2344</u></a> <a href="#"><u>17/04/2024</u></a> <a href="#"><u>Respuesta</u></a> <a href="#"><u>Alcaldesa</u></a>

92	<u>MU228T0009598-2725</u>	28-03-2024	Solicito registros de las patentes industriales y patentes de alcoholes, desde 2018 a la fecha tanto de instituciones públicas como privadas, en el formato que disponga.	<u>Oficio N°1983</u> <u>01/04/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>
93	<u>MU228T0009599-2726</u>	28-03-2024	Solicito acceso a los documentos que contengan los registros de contratación, sueldos, gastos e inversiones de la seguridad ciudadana de la comuna de Providencia. Desde el 1 de enero de 2023 hasta 28 de marzo de 2024. La información se solicita desagregada por nombre, fecha, cargo, salario, horas extra y funciones. <b>Observaciones</b> Los documentos se piden conforme al Principio de Divisibilidad contenido en la Ley 20.285 para que se tarjen o editen los datos que eventualmente debiesen mantenerse bajo reserva según el artículo 21 de la misma ley. Se piden asimismo bajo el Principio de la Oportunidad del mismo cuerpo legal para que en caso de pedir una rectificación de la solicitud requerir el pronunciamiento de terceros o darle traslado a otra entidad pública se haga con la máxima celeridad a objeto de evitar trámites dilatorios. Por último los documentos se solicitan teniendo en cuenta que de manifestarse la oposición de un tercero para que esta proceda debe estar fundada en una de las causas de reserva contenidas en el artículo 21 ya citado.	<u>Oficio N°1975</u> <u>01/04/2024</u> <u>Respuesta</u> <u>Secretario Abogado</u> <u>Municipal</u>